



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0100-2016-UNAM**

Moquegua, 08 de Julio de 2016.

VISTOS, el Informe n.º423-2016-DIGA/CO/UNAM de 17 de junio de 2016, Informe n.º805-2016-OPD/UNAM de 15 de junio de 2016, Informe Legal n.º305-2016-UNAM-CO/OAL de 08 de junio de 2016, Informe n.º1470-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 06 de junio de 2016, Informe n.º006-PIMGO-2016/NLHC-OGIU-UNAM de 30 de marzo de 2016, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N°158-2016 de 24 de junio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM.

Que, el reconocimiento de las deudas se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengado a cargo del Estado, el cual dispone las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios, y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos.

Que, los Artículos 6° y 7° del referido Decreto Supremo, disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que, el organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente.

Que, el numeral 37.1 del Artículo 37 de la Ley n.º28411 "Ley del Sistema Nacional de Presupuesto", establece que los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al presupuesto institucional del periodo inmediato siguiente previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal.

Con Informe n.º006-PIMGO-2016/NLHC-OGIU-UNAM de 30 de marzo de 2016, el Mg. Cs. Nils Huaman Castilla Director de Proyecto de investigación: "Introducción de nuevas tecnologías para la identificación, caracterización, selección y mejora genética de las especies del genero *Origanum L.*" otorga conformidad a la Orden de Compra n.º718-2015 por la adquisición de autoclave – JSR por el importe de S/ 25 837.00 soles, a cargo del proveedor BIDHUMVA S.A. Bienes de Humberto Vasquez S.A.

La Jefatura de la Oficina de Logística mediante el Informe n.º1470-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 06 de junio de 2016, solicita se emita opinión legal con la finalidad de que vía acto resolutivo se proceda a aprobar el reconocimiento de deuda a favor del contratista BIDHUMVA S.A. Bienes de Humberto Vasquez S.A. por el importe de S/ 25 837.00 soles.

Con Informe Legal n.º305-2016-UNAM-CO/OAL de 08 de junio de 2016 el abogado Oscar Leonidas Lagoz Calsin Asesor Legal concluye que es procedente el reconocimiento y pago de deuda contraída con el proveedor BIDHUMVA S.A. Bienes de Humberto Vasquez S.A., por la adquisición de autoclave vertical– JSR y mediante Informe n.º805-2016-OPD/UNAM de 15 de junio de 2016 el ingeniero Freddy Ramos Zavala jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, habilita el monto total de S/ 25 837.00 soles según Certificación Presupuestal N° 337 para efectivizar el pago requerido por reconocimiento de deuda; en consecuencia el Director General de Administración, mediante Informe n.º0423-2016-DIGA/CO/UNAM, de 17 de junio de 2016, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora – UNAM, se emita aprobación mediante acto resolutivo de reconocimiento de deuda.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0100-2016-UNAM**

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 24 de Junio de 2016, acuerdo n°158-2016, se acordó por unanimidad aprobar el reconocimiento y pago de deuda a favor de la empresa BIDHUMVA S.A. Bienes de Humberto Vasquez S.A., por la adquisición de autoclave vertical- JSR por el monto total de S/ 25 837.00 soles.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N°158-2016 de 24 de junio de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el RECONOCIMIENTO DE DEUDA a favor de la Empresa BIDHUMVA S.A. Bienes de Humberto Vasquez S.A., por la adquisición de autoclave vertical- JSR para el proyecto de investigación: "Introducción de nuevas tecnologías para la identificación, caracterización, selección y mejora genética de las especies del genero Origanum L.", por el importe de S/ 25 837.00 soles, el que se afectará a la Meta: 012, Recursos Determinados, conforme Certificación Presupuestal n.°337, emitida por la Oficina de Planificación y Desarrollo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, la Dirección General de Administración, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de Información la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Universidad.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

INFORME N° 0423-2016-DIGA/CO/UNAM

A : Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA - UNAM

ASUNTO : SOLICITO EMISIÓN DE ACTO RESOLUTIVO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA.

REF.- : INFORME N° 805-2016-OPD/UNAM
INFORME LEGAL N° 305-2016-UNAM-CO/OAL
INFORME N° 1470-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

FECHA : MOQUEGUA, 17 DE JUNIO DE 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
20 JUN 2016

Hora: 10:38 Nº Reg: 4415
Firma: # Folio: - 83 -

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez informar lo siguiente:

1. Con **Informe N° 1470-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM** de fecha 06.06.2016, emitido por el Jefe de Logística, donde indica que de acuerdo al análisis y fundamentos expuestos en la opinión técnica brindada por la Abog. JACKELINE MARIA MEDINA LÓPEZ según Informe N° 0169-2016-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO/UNAM referente al reconocimiento de las obligaciones contraídas a favor del proveedor BIENES DE HUMBERTO VÁSQUEZ S.A., por la ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE VERTICAL, para el proyecto de investigación: *INTRODUCCIÓN A NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, SELECCIÓN Y MEJORA GENÉTICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIGANUM L, PARA MEJORAR SU RENTABILIDAD EN LA REGIÓN MOQUEGUA*, el cual fue adjudicado según Orden de Compra N° 718-2015 derivado del proceso de selección AMC N° 036-2015-CEP-UNAM, se solicita que la Oficina de Asesoría Legal vierta Opinión, con la finalidad de que vía acto resolutive y conforme a la certificación presupuestal otorgada por la Oficina de Planificación y Desarrollo según Hoja de Coordinación N° 0197-2016-OPD/UNAM, se proceda a aprobar el RECONOCIMIENTO DE DEUDA.
2. Con **Informe Legal N° 305-2016-UNAM-CO/OAL** de fecha 08.06.2016, emitido por el Asesor Legal, concluye, que resulta procedente el reconocimiento y pago de deuda contraída con el contratista **BIENES DE HUMBERTO VÁSQUEZ S.A.**, por el monto de **S/. 25,837.00 Nuevos Soles**, por la adquisición de **AUTOCLAVE VERTICAL** para el proyecto de Investigación *"Introducción a nuevas tecnologías para la identificación, caracterización, selección y mejora genética de las especies del género origanum L, para mejorar su rentabilidad en la Región Moquegua"*.

Ante lo indicado, solicito a su despacho la emisión del acto resolutive de reconocimiento de deuda contraída con el contratista **BIENES DE HUMBERTO VÁSQUEZ S.A.**, por el monto de **S/. 25,837.00 Nuevos Soles**; cabe mencionar que dicho expediente cuenta con certificación presupuestal N° 337.

Es todo cuanto comunico y solicito a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM

MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

EWSQ/DGA.
elpci/AA.
C.c./Archivo (2)

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 4415
Folios: - 83 - Paso a: 56
Fecha: 21 JUN 2016 Para: SESION DE
COMISION ORGANIZADORA



Prolongación Calle Ancash N° S/N - MOQUEGUA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
21 JUN. 2016
Hora: 11:00 am Nº REG: 1511
Folios: - 82 -

Telf. 053 - 461471

Año de la Consolidación del Mar de Grau

INFORME N°805-2016-OPD/UNAM

17 JUN. 2016 006196

A : C.P.C. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
Director General de Administración – UNAM

DE : ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : REMITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL – RECONOCIMIENTO DE DEUDA

REFERENCIA : INFORME N° 822-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM
INFORME LEGAL N° 305-2016-UNAM-CO/OAL

FECHA : Moquegua, 15 de Junio de 2016.

9:24
HORA
FOLIO 3f + ep
FIRMA

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, remito la certificación presupuestal tal como se detalla:

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 337 POR S/. 25,837.00

Concepto: Reconocimiento de deuda a la Empresa BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A. para la Adquisición de autocable vertical para el Proyecto de Investigación "Introducción a nuevas tecnologías para la identificación, caracterización, selección y mejora genética de las especies del genero origanum L. para mejorar su rentabilidad en la región Moquegua Director del Proyecto de Investigación Msc. Nils Human Castilla. Meta. 012. R.D.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,


ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exp. N° 006196

Pase a: *Secretaria*

Para: *Informe a Presidencia para acto resolutivo*

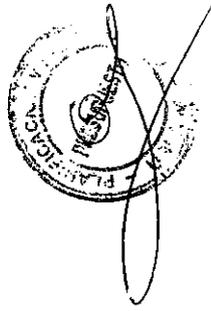
Fecha: 17 JUN. 2016



CERTIFICACIONES Y COMPROMISO ANUAL - 2016

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

SIAF	Secuencia	Corr. RB	Cod.	Número	Documento	Fecha	Proveedor	Clasific.	Func. Moneda	Tipo Cambio	Monto Origen	Monto S/.	Fecha Proceso	Tipo Certificado	Tipo Registro	Est Env	Est Reg.
00000337	0001	0001	18	086 HC.Nº284-2016	01/03/2016	0	2.6.3.2.2.1	0012 S/.	0.00000000		25,837.00	25,837.00	02/03/2016	Certificación	Inicial	T	A
0002	0001	0001	18	031 129	07/03/2016	20374019865	2.6.3.2.2.1	0012 S/.	0.00000000		25,837.00	25,837.00	07/03/2016	Compromiso Anual	Inicial	T	A
TOTAL EN MONEDA NACIONAL													51,674.00				



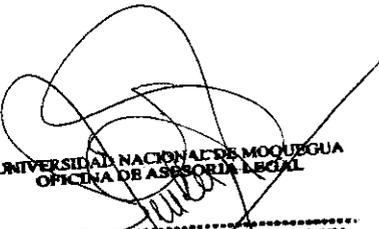
acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que, el organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente

De modo tal, corresponde reconocer la referida deuda, para cuyo efecto es necesaria la emisión de acto resolutivo, autorizado y aprobado en sesión de Comisión Organizadora.

CONCLUSION:

En opinión de este despacho, resulta **PROCEDENTE** el reconocimiento y pago de deuda contraída con el contratista BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A., por el monto de S/ 25,837.00 (veinticinco mil ochocientos treinta y siete con 00/100 soles), por la adquisición de AUTOCLAVE VERTICAL para el Proyecto de Investigación "Introducción a nuevas tecnologías para la identificación, caracterización, selección y mejora genética de las especies del género *origanum* L, para mejorar su rentabilidad en la Región Moquegua"; debiendo por consiguiente, solicitarse informe a la Oficina de Planificación y Desarrollo sobre disponibilidad presupuestal, para posterior emisión del correspondiente acto resolutivo.

Es cuanto cumplo con informar a su Dirección, para los fines que estime conveniente.
Atentamente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

Abog. OSCAR LEONIDAS LAOZ CALSIN
ICAP N° 1734
ASESOR LEGAL

Cc:Arch.
2016
Folios ()

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la consolidación del Mar de Grau”

INFORME N° 169-2016-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO-UNAM

PARA : ING. PATRICIA OJEDA ROMERO
Jefe de la Oficina de Logística

DE : Abog. JACKELINE MARIA MEDINA LOPEZ.
GESTION DE CONTRATOS

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN DE ACUERDO A LO SOLICITADO.

REFERENCIA : (1) INFORME N° 418-2015-UA/OLOG/UNAM.
(2) ORDEN DE COMPRA N° 718-2015.

FECHA : Moquegua, Junio 02 del 2016.

OFICINA DE LOGISTICA		
UNAM RECIBIDO		
02 JUN 2016		
REG N° 4668		
FOLIOS	HORA	FIRMA
87	16:55	J

Por medio del presente, me dirijo a Ud., a fin de informarle que de acuerdo a lo solicitado en el documento de la referencia se detalla lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES:

PRIMERO:

Que con fecha 16 de Noviembre del 2015, se NOTIFICO la Orden de Servicio N° 0000718, la misma que corresponde al Proceso de Selección AMC N° 036-2015-CEP-UNAM, para la ADQUISICION DE AUTOCLAVE VERTICAL, para el PROYECTO DE INVESTIGACION: INTRODUCCION A NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION, SELECCIÓN Y MEJORA GENETICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIGANUM L, PARA MEJORAR SU RENTABILIDAD EN LA REGION MOQUEGUA”, la cual se le adjudico la Buena Pro a la Empresa: BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A., por el monto de S/. 25,837.00 nuevos soles.

SEGUNDO:

Que, mediante **ADENDA N° 01 A LA ORDEN DE COMPRA N° 718-2015**, se formalizo la **AMPLIACION DE PLAZO** solicitada por el Contratista; el mismo que fue aceptada por el Área Usuaria, por los fundamentos expuestos mediante **SOLICITUD S/N**; el mismo que se le otorgo un adicional de **40 días calendarios**; para el cumplimiento de la entrega del bien solicitado, por lo que culminaría el **24/01/2016**

TERCERO:

Que, mediante **INFORME N° 006-PIMGO-2016/NLHC-OGIU-UNAM**, el **DIRECTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACION “INTRODUCCION DE NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION, SELECCIÓN Y MEJORA GENETICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIGANUM L” MSC. Nils Huamán Castilla**, remite la conformidad, resaltando que con fecha once de marzo del presente, se apersono el personal técnico de dicha empresa, con la finalidad de proceder con el levantamiento de observaciones y posterior verificación, instalación y capacitación del equipo adquirido denominado “autoclave”, con la finalidad de proceder con la conformidad del mismo., en consecuencia el Contratista ha cumplido con los términos de referencia establecidos en el requerimiento del proyecto.

CUARTO:

Que, mediante **CARTA N° 012-2016-OLOG-DIGA/UNAM**, de fecha 02 de Marzo del 2016 debidamente diligenciada, se puso de conocimiento al Contratista de las observaciones expuestas por el **AREA USUARIA**, por lo que se le otorgó (10) días calendario de acuerdo a la ley especial de la materia para dicha subsanación, la cual de acuerdo al informe mencionado en el párrafo precedente, lo realizo dentro del plazo (fecha limite el 14/03/2016).

II. BASE LEGAL:

PRIMERO:

Que, según el Artículo 151° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (norma legal, con la que se convocó el presente proceso de selección antes mencionado – periodo 2015), establece: “Durante la vigencia del contrato, los plazos se computaran en días calendario, excepto en los casos en los que el Reglamento indique lo contrario. El plazo de ejecución contractual se computa en días calendario desde el día siguiente de la suscripción del contrato o desde el día siguiente de cumplirse las condiciones establecidas en las Bases. En el caso de contrataciones perfeccionadas mediante orden de compra o de servicio, el plazo de ejecución se computa desde el día siguiente de recibida. (...)”

SEGUNDO:

Que, dentro del esquema de la normativa presupuestaria el artículo 36° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público define al pago como el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de una obligación previamente reconocida por una Entidad del Sector Público. Esta obligación deberá estar



217



PERÚ

SUNEDU
Superintendencia Nacional de
Defensa Administrativa
Tributaria

UNAM
Universidad Nacional de
Moquegua

PRES
Presidencia de la Comisión
Directiva

OLOG
Oficina de Logística

DIGA
Dirección General de
Insumos y Bienes

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

CARTA N° 012 -2016-OLOG-DIGA/UNAM

Moquegua, 01 de Marzo del 2016

Señor:
HUMBERTO VASQUEZ HUAMAN.
Representante Legal de la Empresa: **BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A.**
Av. Las palmeras N° 5334-Los Olivos-Lima

Lima.-

Asunto : SOLICITO LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES.

Referencia: * INFORME N° 002-PIMGO-2016/NLHC-OGIU-UNAM.
* Acta de Capacitación y Conformidad de Adquisición de Equipos.

Mediante la presente que le llegará por Conducto regular a su representada, nos dirigimos a Usted, con la finalidad de comunicarle que, de acuerdo a las condiciones establecidas en las Bases y lo ofertado en el Proceso de Selección AMC N° 035-2015-CEP/UNAM; y formalizado a través de la ORDEN DE COMPRA N° 720-2015, sobre la "ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE FLUJO LAMINAR"; y el Proceso de Selección AMC N° 036-2015-CEP/UNAM; y formalizado a través de la ORDEN DE COMPRA N° 718-2015, sobre la "ADQUISICION DE AUTOCABLE - JSR)" para el Proyecto de Investigación: "INTRODUCCION A NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION, SELECCION Y MEJORA GEENTICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIGANUM L. PARA MEJORAR SU RENTABILIDAD EN LA REGION MOQUEGUA"; se indica lo siguiente:

Que, de acuerdo al INFORME N° 002-PIMGO-2016/NLHC-OGIU-UNAM, se adjunta el ACTA DE CAPACITACION Y CONFORMIDAD DE ADQUISICION DE EQUIPOS, donde el Director de Proyecto de Investigación Msc. NILS HUMAN CASTILLA, indica que se llevó a cabo la verificación, INSTALACION Y CAPACITACION DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS (AUTOCLAVE Y CAMARA DE FLUJO LAMINAR) por la UNAM, con la finalidad de proceder a la conformidad de los mismos; por lo cual manifiesta lo siguiente:

AUTOCLAVE: (ORDEN DE COMPRA N° 718)

- Falta manual de configuración e instalación en español.
- Falta repuestos y accesorios.
- Falta la verificación de las características técnicas del equipo.
- Falta el certificado de garantía.
- Falta documentación de mantenimiento preventivo.
- No se realizó la capacitación y configuración del equipo.
- El modelo ofertado en la propuesta técnica no corresponde al equipo que entrego la empresa en las instalaciones de la UNAM.
- Faltan los adaptadores para las conexiones eléctricas.
- El personal técnico desconoce el funcionamiento del equipo.



www.unam.edu.pe | Prolong. Calle Ancah S/M
Moquegua 53 Perú
Telef. (053) 463533

Samuel LAMBOA

WASA.	
02 03 /16	
Fecha:	02 03 /16
Hora:	2:20 PM



PERÚ

MINEDU
Ministerio de
Educación

SUNEDU
Superintendencia
Nacional de Educación

UNAM
Universidad
Nacional de

DIGA
Dirección General de
Administración

OLOG
Oficina de
Logística

UAB
Unidad de
Abastecimiento

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME N°418 -2015/UA/OLOG/UNAM

UNAM OFICINA DE LOGÍSTICA		
RECIBIDO		
27 MAY 2016		
4475		
REG N°		
FOLIOS	HORA	FIRMA
83	15:45	

A : **ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE**
Jefe de la Oficina de Logística

DE : **JOSEFA QUISPE TINTAYA**
(e) Unidad de Almacén

ASUNTO : **REMITO ORDEN DE COMPRA Y EXPEDIENTE**

REFERENCIA : **ADENDA N°01 A LA ORDEN DE COMPRA 718-2015**

FECHA : **Moquegua, 27 de mayo del 2016**

Por medio de la presente me dirijo a usted, con la finalidad de expresarle mi más cordial saludo asimismo remito Orden de Compra y expediente por **adquisición de autoclave marca JSR** para el proyecto de Implementación de un Programa de Fomento para la Investigación Formativa Desarrollada por estudiantes de Pre-Grado de la Universidad Nacional de Moquegua Proyecto "Introducción de Nuevas Tecnologías para identificación, caracterización, selección y mejora genética de las especies del Genero Origanum para mejorar su rentabilidad en la Región Moquegua. Según **ADENDA N°01 A LA ORDEN DE COMPRA 718** representado por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua. Asimismo el Mgr. Nils Huamán Castilla quien da la Conformidad de la Orden de Compra N°718 con **INFORME N° 006-2016/NLHC-OGIU-UNAM**. Solicito prosiga con el trámite correspondiente.

➤ **ORDEN DE COMPRA N°718 (SIAF N°666) BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A.**

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente.

C.C.ARCHIVO

J.O.T.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIO

PROVEIDO N° 4475 FECHA: 30 Mayo 2016

PASE A: Gestión Contractual

PARA: Atención e Informe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA LOGÍSTICA

TEC. JOSEFA QUISPE TINTAYA
(e) UNIDAD DE ALMACEN



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

DIGA

Dirección General de Administración

OLOG

Oficina de Logística

atraso fue ocasionado por problemas atribuidos al terrorismo, caso fortuito o de fuerza mayor que afecto directamente el proceso productivo del fabricante JS RESEARCH INC. Esto les obliga a solicitar esta ampliación además considerando que los problemas de seguridad mundial como es el caso del terrorismo son problemas ajenos al control humano, factores exógenos que son considerados como caso fortuito o de fuerza mayor los cuales están contemplados en el Art. 175° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante **HOJA DE COORDINACION N° 2446-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM**, de fecha 29 de Diciembre del 2015, el Jefe de la Oficina de Logística, remite la solicitud de ampliación de plazo, presentada por el Contratista ganador de la Buena Pro del presente proceso de selección, con la finalidad que brinde opinión respecto a la aceptación o negativa de la misma.

Que, mediante **INFORME N° 057-PIMGO-2015/NLHC-OIU-UNAM**, de fecha 29 de Diciembre del 2015, el Director del Proyecto de Investigación MSc. Nils Hauman Castilla, que de acuerdo a lo expuesto por el Contratista, se puede apreciar que el periodo contractual se ejecuta dentro de los 29 días calendario una vez notificado al proveedor, cuyo plazo de entrega venció el 15 de diciembre del presente, es decir que la solicitud de ampliación de plazo de entrega presentada por el proveedor esta fuera del cronograma contractual y según se puede apreciar las razones y justificaciones del contratista no están dentro de los casos contemplados por el RLCE. En este sentido no es posible otorgar dicha ampliación solicitada, ya q conllevaría a modificar el cronograma del proyecto y esto implica no solo tema logístico sino también de personal y demás que solo perjudican al proyecto de investigación.

CLAUSULA SEGUNDA.- MODIFICACION DEL PLAZO DE ENTREGA SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 710-2015

➤ **PLAZO DE ENTREGA:**

La entrega del bien será a los **sesenta y nueve (69)** días calendario, contados a partir del día siguiente de notificado la Orden de compra.

CLAUSULA TERCERA: BASE LEGAL

* Que, según el numeral 4) del **Artículo N° 175** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, modificado por el D.S. N° 138-2012-EF (norma legal, con la que se convocó el presente proceso de selección antes mencionado – periodo 2015), en donde se estipula que procede la ampliación de plazo por la causal de: **“Por caso fortuito o Fuerza Mayor”**.

(...)
Cabe mencionar que, LA ENTIDAD debe resolver sobre dicha solicitud y notificar su decisión al contratista en el plazo de **diez (10)** días hábiles, computado desde el día siguiente de su presentación. **De no existir pronunciamiento expreso, se tendrá por aprobada la solicitud del contratista, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad.**

En virtud de la ampliación otorgada, la Entidad ampliara el plazo de los contratos directamente vinculados al contrato principal.

(...)
En este sentido, toda ampliación de plazo implica sumar más días calendario al número de días establecido para el cumplimiento de la prestación; en consecuencia siempre constituirá una prórroga del término del plazo. En otras palabras, la culminación del plazo establecido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales se traslada a otra fecha «alargando» el plazo previsto inicialmente

www.unam.edu.pe | Prolong. Calle Ancash S/N
Moquegua 53, Perú
Telef. (053) 463514



ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000129

N° Exp. SIAF: 0000000666

Día	Mes	Año
07	03	2016

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA Dirección : AV. LAS PALMERAS NRO. 5334 URB. VILLA CCI : 15 01 17 - LIMA / LIMA / LOS OLIVOS RUC : 20374019865 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000134 Tipo de Proceso : MC - N° 036-2015-CEP-UNAM N° Contrato : O/C N° 000718 Moneda : S/. T/C :
Concepto : AMC N° 036-2015-CEP-UNAM; O/C N° 718-2015	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
322200250001	1.	UNIDAD	AUTOCLAVE - JSR ADQUISICION DE AUTOCLAVE VERTICAL, PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION "INTRODUCCION A NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION, SELECCION Y MEJORA GENETICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIGANUM L, PARA MEJORAR SU RENTABILIDAD EN LA REGION MOQUEGUA" * ESPECIFICACIONES: SEGUN PROPUESTA TECNICA - MARCA: JSR - MODELO: JSAC-60 - PROCEDENCIA: KOREA * PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ANEXO N° 05 DEL PROCESO * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN - META: 014 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES DE PRE-GRADO / C.C. PROY. INTRODUCCION DE NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION, SELECCIÓN Y MEJORA GENETICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIGANUM L, PARA MEJORAR SU RENTABILIDAD EN LA REGION MOQUEGUA - MSC NILS HUAMAN CASTILLA	25,837.000000	25,837.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/.
0012	22.048.0109.0066.3000403.5003199	5 - 18	2.6.3.2.2.1		25,837.00

Van ... S/. 25,837.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	21,895.76
I.G.V. :	3,941.24
Total :	25,837.00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
 PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
NILTON RENATO PILCÓ MESTAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		CUENTAS X PAGAR
	Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA	Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA		S/.
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ADQUISICION Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	Fecha
				Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000129

N° Exp. SIAF : 0000000666

Día	Mes	Año
07	03	2016

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA Dirección : AV. LAS PALMERAS NRO. 5334 URB. VILLA CCI : 15 01 17 - LIMA / LIMA / LOS OLIVOS RUC : 20374019865 Teléfono : Fax : Concepto : AMC N° 036-2015-CEP-UNAM; O/C N° 718-2015	N° Cuadro Adquisic: 000134 Tipo de Proceso : MC - N° 036-2015-CEP-UNAM N° Contrato : O/C N° 000718 Moneda : S/. T/C :

Vienen ... **25,837.00**

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
			C.C. OF. GESTION DE LA INVESTI PED. 00220 CANT. 1.00 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)		

AFECCION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/.

TOTAL S/. **25,837.00**

Exonerado :	0.00
V. Venta :	21,895.76
I.G.V. :	3,941.24
Total :	25,837.00

Facturar a nombre de: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**
 Dirección : **CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
NILTON RENATO PILCO MESTAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		CUENTAS X PAGAR
	Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA	Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE RESPONSABLE DE LOGISTICA Y SERV. AUXILIARES		S/.
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES			Fecha
			RESPONSABLE DE ALMACEN	Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000129

N° Exp. SIAF : 0000000666

Día	Mes	Año
07	03	2016

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA Dirección : AV. LAS PALMERAS NRO. 5334 URB. VILLA CCI : 15 01 17 - LIMA / LIMA / LOS OLIVOS RUC : 20374019865 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000134 Tipo de Proceso : MC - N° 036-2015-CEP-UNAM N° Contrato : O/C N° 000718 Moneda : S/. T/C :
Concepto : AMC N° 036-2015-CEP-UNAM; O/C N° 718-2015	

Vienen ... **25,837.00**

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
			C.C. OF. GESTION DE LA INVESTI PED. 00220 CANT. 1.00 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)		

AFECCION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/.

TOTAL S/. **25,837.00**

Exonerado :	0.00
V. Venta :	21,895.76
I.G.V. :	3,941.24
Total :	25,837.00

Facturar a nombre de : **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**

Dirección : **CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**

RUC : **20449347448**

Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :

PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
NILTON RENATO PILCO MESTAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		CUENTAS X PAGAR
	Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA	Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA		S/.
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE INTERNAMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	Fecha
				Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000129

N° Exp. SIAF : 0000000666

Día	Mes	Año
07	03	2016

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA Dirección : AV. LAS PALMERAS NRO. 5334 URB. VILLA CCI : 15 01 17 - LIMA / LIMA / LOS OLIVOS RUC : 20374019865 Teléfono : Fax : Concepto : AMC N° 036-2015-CEP-UNAM; O/C N° 718-2015	N° Cuadro Adquisic: 000134 Tipo de Proceso : MC - N° 036-2015-CEP-UNAM N° Contrato : O/C N° 000718 Moneda : S/. T/C :

Vienen ... **25,837.00**

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
			C.C. OF. GESTION DE LA INVESTI PED. 00220 CANT. 1.00 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)		

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/.

TOTAL S/. 25,837.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	21,895.76
I.G.V. :	3,941.24
Total :	25,837.00

Facturar a nombre de : **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**
 Dirección : **CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
 RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
NILTON RENATC PILCO MESTAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES		CUENTAS X PAGAR S/..... Fecha Día Mes Año
			RESPONSABLE DE ALMACEN	

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.

INFORME N° 0124 -2016-UP-OPD-UNAM

OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

RECIBIDO

02 MAR. 2016

Hora: 9:34am N° REG. 470
Firma: [Firma] Folios: -7-

A : Ing. Freddy Fernando Ramos Zavala
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo.

ASUNTO : **CERTIFICACION PRESUPUESTAL**

REFERENCIA : **HOJA DE COORDINACION N°284-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM**

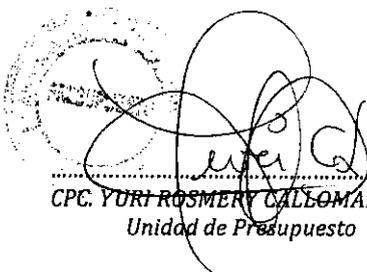
FECHA : **Moquegua, 01 de Marzo del 2016.**

De acuerdo al documento de la referencia, se remite la Certificación según detalle:

1. **Numero de Certificación** : 0337
2. **Clasificador** :
2. 6. 3 2. 2 1
3. **Meta** : 0012
4. **Fuente de Financiamiento** : 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
5. **Concepto** : **ADQUISICION DE AUTOCLAVE VERTICAL
PROY. INVESTIGACION "INTRODUCCION A NUEVAS
TECNOLOGIAS PARA LA IDENTIFICACION,
CARACTERIZACION, SELECCION Y MEJORA GENETICA
DE LAS ESPECIES DEL GENRO ORIGANUM I PARA
MEJORAR SU RENTABILIDAD EN LA REGION
MOQUEGUA.**
6. **Importe** : **S/. 25,837.00**

Es cuanto se informa para los fines convenientes.

Atentamente.


CPC. YURI ROSMERY CALLOMAMANI LEON
Unidad de Presupuesto

c.c. archivo
yzch



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

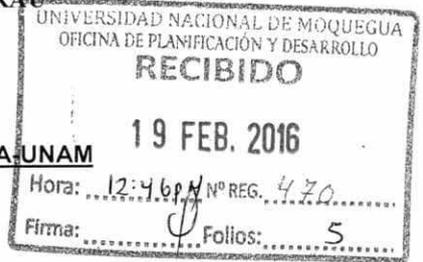
DIGA

Dirección General de Administración

OLOG

Oficina de Logística

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



HOJA DE COORDINACION N° 284 -2016-OLOG-DIGA-UNAM

PARA : ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

DE : ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO : SE REQUIERE EMISION DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL PARA ELABORACION DE ORDEN DE COMPRA

REFERENCIA : AMC N° 036-2015-CEP-UNAM.

FECHA : Moquegua, Febrero 18 del 2016

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, en razón a la referencia y conforme a las normas legales vigentes, se solicita que se autorice la nueva certificación presupuestal para el año fiscal 2016, en referencia al proceso de selección: adjudicado con buena pro consentida AMC N° 036-2015-CEP-UNAM - ADQUISICION DE AUTOCLAVE VERTICAL, PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION: "INTRODUCCION A NUEVAS TECNOLOGIAS PARA A IDENTIFICACION, CARATERIZACION, SELECCIÓN Y MEJORA GENETICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIGANUM I PARA MEJORAR SU RENTABILIDAD EN LA REGION MOQUEGUA", siendo adjudicado al postor: **BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A.**, por un monto adjudicado de: **S/. 25,837.00 nuevos soles.**

Cabe indicar que el Artículo 12° de la Ley de Contrataciones (norma legal, con la que se convocó el presente proceso de selección antes mencionado – periodo 2015), en su segundo párrafo indica que pueden efectuarse procesos de selección cuya ejecución contractual se prolongue por más de un (1) ejercicio presupuestario, siempre que se adopte la debida reserva presupuestaria en los ejercicios correspondientes, a fin de garantizar el pago de las obligaciones.

Adicionalmente, el segundo párrafo del artículo 18 del Reglamento precisa que: "Para otorgar la disponibilidad presupuestal debe observarse lo señalado en el numeral 5 del artículo 77ª de la Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.", aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, el cual establece que: "Para efecto de la disponibilidad de recursos y la fuente de financiamiento para convocar procesos de selección, a que se refiere el artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, se tomará en cuenta la certificación del gasto correspondiente al año fiscal en curso y, en el caso de ejecuciones contractuales que superen el año fiscal, el documento suscrito por el jefe de la Oficina General de Administración o el que haga sus veces en el pliego presupuestario, que garantice la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años fiscales subsiguientes."

Por consiguiente se requiere nueva certificación presupuestal para el año fiscal 2016, El cual se debe afectar al mismo proyecto del año pasado PROYECTO DE INVESTIGACION: "INTRODUCCION A NUEVAS TECNOLOGIAS PARA A IDENTIFICACION, CARATERIZACION, SELECCIÓN Y MEJORA GENETICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIGANUM I PARA MEJORAR SU RENTABIOLIDAD EN LA REGION MOQUEGUA".

Para tal efecto adjunta 04 folios.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

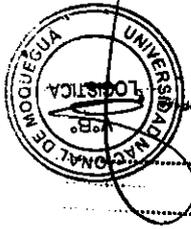
N° PROV. 470 N° FOLIOS 5

Pase a: 2 Presupuesto

Para : Atencios

IJCQ/J-OLOG
Jenp/sec
Archivo (02)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS
 PROVEIDO N°: 2400
 PASE A: Gestión Compras
 PARA: Atención

M. Sc. Nils Huamán Castilla
 Director de Proyecto de Investigación
 C.R. 100484

Al respecto debo señalar que, el Proveedor ha cumplido con los términos de referencia establecidos en el requerimiento del proyecto.

Proveedor BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SAC - BIDHUMVA, por el importe de S/. 25,837.00. *Genero Organum L.*, brindando conformidad de la ORDEN DE COMPRA N° 718, SIAF N° 3586, por el *tecnologías para la identificación, Caracterización, Selección y Mejora Genética de las Especies del*

En tal sentido como director del Proyecto de investigación denominado "Introducción de nuevas equipo adquiridos denominado "autoclave"; con la finalidad de proceder a la conformidad del mismo. proceder con el levantamiento de observaciones y posterior verificación, instalación y capacitación del HUMBERTO VASQUEZ SAC - BIDHUMVA" que recae en el Sr. Marcelo Crispín Carpio, para Profesional de Ingeniería Agroindustrial el representante técnico de la empresa "BIENES DE referirte que en fecha 11 de marzo del presente, se apersono a las instalaciones de la Escuela Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez

Fecha : Moquegua, 30 de marzo del 2016

Referencia : Hoja de Coordinación N° 0291-2016-OLOG-DIGACO-UNAM

Asunto : Conformidad de orden de compra N° 718

De : MSc. Nils Huamán Castilla
 Director de Proyecto de Investigación

A : Dr. Juan Cueva Quispe
 Jefe de la Oficina de Logística

INFORME N° 006-PIMGO-2016/NLHC-OGIU-UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE LOGÍSTICA
RECIBIDO
 29 MAR 2016
 HORA: 11:28 REG. N°:
 FOLIOS: 61 FIRMA:

25/02/16

INSTITUTO NACIONAL MORGUE

 JEFE DE OFICINA DE LOGISTICA

Atentamente,

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente a través de la Oficina de Gestión de la Investigación.

01	ORDEN DE COMPRA	718	3586	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A.	25,837.00
	DOCUMENTO	Nº	SIAF	PROVEEDOR	MONTO S/.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, se hace de conocimiento que es necesario que remita su informe de conformidad por los bienes recibidos, a fin de tramitar el expediente de pago siguiente:

A : MSc. NILS LEANDER HUAMAN CASTILLA
 Director de Proyecto de Investigación

DE : ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
 Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO : SOLICITO INFORME DE CONFORMIDAD DE O/C

REF. : INFORME Nº 126-2016/UA/OLO/UNAM

FECHA : Moquegua, 2016 Febrero 19

HOJA DE COORDINACION Nº 291-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
 “Año de la consolidación del Mar de Grau”



54

ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMIENTO Nº

0000718

Nº Exp. SIAF :

06	11	2015
Día	Mes	Año

1 DATOS DEL PROVEEDOR Seniores): BIENES DE HÚMBERTO VASQUEZ SA Dirección : AV LAS PALMERAS NRO 5334 URB VILLA DEL NORTE (A) CDRA DE AV 15 01 17 - LIMA / LIMA / LOS OLIVOS RUC : 20374019865 Teléfono : Fax :	
2 CONDICIONES GENERALES Nº Cuadro Adquisic: 000757 Tipo de Proceso : MC - Nº 036-2015-CEP-UNAM Nº Contrato : O/C Nº 00719 Moneda : S/	
Concepto : INFORME Nº 003-PI-MGO-2015/NLHC-OIU-UNAM; INFORME Nº 042-2015-OIU/PIV/UNAM	

Código	Cant	Unid. Med	Descripción	Unidad S/	Precio
322200250001	1	UNIDAD	AUTOCALVE - JSR ADQUISICION DE AUTOCALVE TRITRICAL, PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION "INTRODUCCION A NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION, SELECCION Y MEJORA GENETICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIZANUM L. PARA MEJORAR SU RENTABILIDAD EN LA REGION MOQUEGUA" ESPECIFICACIONES: SEGUN PROPOSTA TECNICA - MARCA: JSR - MODELO: JSAC-60 - FRECUENCIA: 30000 RPM * PLAZO EN ENTREGA: SEGUN ANEXO Nº 03 DEL PROYECTO * TIPO DE ENTREGA: ALMACEN - META: 014 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADO POR ESTUDIANTES DE PRE-GRADO / O.C. PROF. INTRODUCCION DE NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION, SELECCION Y MEJORA GENETICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIZANUM L. PARA MEJORAR SU RENTABILIDAD EN LA REGION MOQUEGUA - MSC NITL HUMAN CASTILLA	25,837.000000	25,837.00
Total S/					25,837.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	21,895.76
I.G.V. :	3,941.24
Total :	25,837.00

Van ... S/ 25,837.00

Metal	Cadena Funcional	FFRB	Clasif. Gasto	Monto
0014	22.048.0109.0066.3000403.5003199	5-18	26.3.2.2.1	25,837.00
				S/

Facturar a nombre de UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dirección: CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

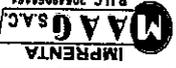
RUC: 20449347448

Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección: PROLOCACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA	CONFORMIDAD
JULIA LEON FLORES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN
Fecha	Día	Mes
16-11-11		

NOTA IMPORTANTE:
 - El Proveedor debe adjuntar a su factura copia de la OTC anexada
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
 - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)




MAG SAC
 IMPRENTA
 R.U.C. 2054989181
 RFC: 006 013 008
 Email: 970 488 087
 Telefono: 534-2884
 Serie: 0001 del 3301 al 3500
 Aut. N° 12060567023 F.I. 29/12/2015

p. BIDHUMVA S.A.

Lima, de del

CANCELADO

Son: VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 SOLES

SUB TOTAL

21,895.36

I.G.V. 18%

3,941.24

TOTAL

25,837.00

ADQUIRENTE O USUARIO

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
01	AUTOCALCULADORA HP modelo J5AT-65 con M/S-151 203-86. Referencia: AMC 036-2015-CEP-UWON	25,837.00	25,837.00

R.U.C. 204934748 Orden de: S B

Dirección: Calle Aucash S/N - MOQUEGUA - TRASCAM N° 70 - MOQUEGUA

Señor(es): UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lima, de 14 de ENERO de 2016

Av. Las Palmeras N° 5334 - Urb. Villa del Norte (a 1 Cdra. de Av. Marañón)
 Los Olivos - Lima - Lima
 Teléfono: 523-5088 Fax: 523-7205 Cel.: 99401-5811 - Nextel: 401*5811
 correos: hvrando@yahoo.es cotizaciones@bidhumva.com



0001- N° 003305

FACTURA

R.U.C. N° 20374019865

58

59

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Operaciones Transferidas al MEF

Contrato: 200244-03387068-00985566

Proceso: AMC-36-2015-CEP-UNAM

ID_TRANS	ID_MOTIVO	COD_OPERACION	FEC_TRANSACCION	FEC_CONTRATO	ESTADO DE TRANSFERENCIA	FECHA DE TRANSFERENCIA	USUARIO
1259680	1--contrato	1-nuevo	13/11/2015 06:40:32	13/11/2015 00:00	10-TRANSF OK	13/11/2015 06:42:50	20024443217848

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Lima, 02 de Noviembre del 2015
BID.15-010

Señores

UNIVERSIDAD DE MOQUEGUA

Asunto: Autorización para efectos de notificación de correo electrónico

Por intermedio de la presente, comunico a Uds. que para efectos de notificación, consigno la siguiente información:

RAZON SOCIAL:	Bienes de Humberto Vasquez S.A. (BIDHUMVA S.A.)
RUC:	20374019865
DIRECCION:	Av. Las Palmeras N° 5334 Los Olivos
TELEFONOS:	523-5088
FAX:	523-7205
CONTACTOS:	Humberto Vasquez Huamán
EMAIL:	hvrando@yahoo.es cotizaciones@bidhumva.com

Atentamente



Humberto Vasquez Huamán
Representante Legal

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Lima, 14 de Octubre del 2015

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 036-2015-CEP-UNAM
Presente

De nuestra consideración:

El que suscribe, don Humberto Vasquez Huamán identificado con D.N.I. N° 24486674, Representante Legal de BIDHUMVA S.A., con RUC N° 20374019865, DECLARO BAJO JURAMENTO que mi representada se compromete a entregar los bienes objeto del presente proceso en el plazo de Veintinueve (29) días calendario, contados a partir de la recepción de un ejemplar del contrato firmado por ambas partes y recibido la Orden de Compra respectiva.

Lugar de entrega: Almacén de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA,
Sito en Ciudad Universitaria (Ex Cuartel Mariscal Nieto), Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua

Atentamente,



Humberto Vasquez Huamán
Representante Legal
BIDHUMVA S.A.

CUADRO DE ADMISION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 036-2015-CEP/UNAM - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE AUTOCLAVE VERTICAL, PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION "INTRODUCCION A NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION, SELECCIÓN Y MEJORA GENETICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIGANUM L, PARA MEJORAR SU RENTABILIDAD EN LA REGION MOQUEGUA"

N°	EVALUACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA	PUNTAJE	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA	
a)	Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - Anexo N° 01		PRESENTO	
b)	Declaración jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 2).		PRESENTO	
c)	Declaración jurada simple de acuerdo al Artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio. Anexo N° 03 .		PRESENTO	
d)	Promesa formal de consorcio, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. Anexo N° 04		NO CORRESPONDE	
e)	Declaración Jurada de Plazo de entrega. Anexo N° 05 .		PRESENTO	
f)	Declaración Jurada de autorización de Notificación		PRESENTO	
g)	Declaración Jurada mediante el cual el postor ganador de la buena pro tenga capacidad de reposición del bien devuelto, asimismo señale que correrá con los gastos de transporte de la devolución y reposición.		PRESENTO	
h)	Adjuntar Ficha Técnica en el cual indique las especificaciones técnicas del producto, marca y procedencia		PRESENTO	
i)	Declaración Jurada de ofrecimiento de Garantía Comercial del bien ofertado, el cual sera entregado al momento de internar el bien		PRESENTO	
PROPUESTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)			ADMITIDA	
FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN				
A. PLAZO DE ENTREGA		20 PUNTOS		
DE 01 DIA CALENDARIO HASTA 15 DIAS CALENDARIOS		20 puntos		
DE 16 DIAS CALENDARIOS HASTA 29 DIAS CALENDARIOS		10 puntos	10.00	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR		50 PUNTOS		
M >= [03] veces el valor referencial		50 puntos	50.00	
M >= [02] veces el valor referencial y < [03] veces el valor referencial		40 puntos		
M >= [01] veces el valor referencial y < [02] veces el valor referencial		30 puntos		
C. FACTOR "CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN"		10 PUNTOS	10.00	
Se utilizara la siguiente fórmula de evaluación:				
PCP= PF x CBC				
NC				
d) GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR		20 PUNTOS		
Más de [24] a mas		20 puntos	20.00	
Más de [12] hasta [24].MESES:		10 puntos		
TOTAL PROPUESTA TECNICA			90.00	
PROPUESTA ECONOMICA			25,837.00	
PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA			100.00	
PUNTAJE DE PONDERACION TECNICA 0.70			63.00	
PUNTAJE DE PONDERACION ECONOMICA 0.30			30.00	
PUNTAJE PONDERADO			93.00	
ORDEN DE PRELACION			1°	

Moquegua, 20 de Octubre del 2015.

CPC. Roberth Alarcon Montalvo
PRESIDENTE TITULAR

Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
PRIMER-MIEMBRO TITULAR

Ing. Julio Rodas Mendoza
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**CARTA DE PRESENTACIÓN
Y DECLARACIÓN JURADA DEL POSTOR**

Lima, 14 de Octubre del 2015

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 036-2015-CEP-UNAM
Presente.-

De nuestra consideración:

El que se suscribe Humberto Vasquez Huamán, Representante Legal de BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A., identificado con DNI. N° 24486674, R.U.C. N° 20374019865, con poder inscrito en la localidad de Lima en la Ficha N° 141916 Asiento N° 1-A, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A.		
Domicilio Legal	Av. Las Palmeras N° 5334 – Los Olivos		
RUC	20374019865	Telf: 523-5088	Email: hvrando@yahoo.es
			Fax 523-7205

Atentamente,



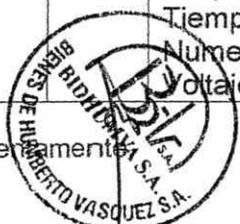
Humberto Vasquez Huamán
Representante Legal
BIDHUMVA S.A.

PROPUESTA TECNICA OFERTADA

Lima, 14 de Octubre del 2015

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 036-2015-CEP-UNAM
Presente.-

Ítem	Cant	Propuesta del Postor	Marca / Modelo/ Procedencia
01	01	<p align="center">UTOCLAVE VERTICAL DE 55-60 LT</p> <p>Capacidad de la cámara de esterilización de 55-60 litros ✓ Cámara de esterilización Cámara interna de acero inoxidable calidad AISI 316 Recamara o chaqueta de acero inoxidable calidad AISI 304 Con aislamiento térmico externo en la cámara de esterilización ✓ Puertas: térmicas aisladas ✓ Apertura con cierre de acondicionamiento neumático o electromagnético ✓ Seguridad ✓ Válvulas de seguridad de cámaras y chaquetas ✓ Válvulas de seguridad contra presión ✓ Válvulas de emergencia para eliminar vapor de la cámara con sistema de protección por falta de agua ✓ Pulsador de emergencia para parada de emergencia ✓ Autodiagnóstico de funcionamiento ✓ Programación de los parámetros de esterilización (temperatura, tiempo de esterilización y secado) ✓ Por parte del usuario ✓ Código de acceso a la reprogramación de parámetros de esterilización ✓ Indicadores mínimos ✓ Manómetro indicador de presión frontal ✓ Indicador de presión en la cámara en la pantalla digital ✓ Indicador de temperatura en la cámara de esterilización ✓ Indicador del estado o fase del ciclo de esterilización ✓ Indicador de alarma o falla ✓ Temperatura de esterilización hasta 135°C ✓ Temperatura de esterilización de líquidos en 2 minutos a 121 °C ✓ Precisión +/-0,5°C a 120°C ✓ Presión hasta 2Kg/cm2 ✓ Indicador de presión hasta 4Kg/cm2 ✓ Control digital PID con sensor tipo PT-100 ✓ Ciclo de esterilización completamente automatizada ✓ Triple función de seguridad (por falta de agua, por exceso de temperatura o por algún error interno) ✓ Tiempo llegada a 121°C; MAX 25min. ✓ Número de canastilla; 2 ✓ Voltaje: 220/60Hz ✓</p>	<p align="center">JSR / JSAC-60 / KOREA</p>



Ate
Humberto Vásquez Huamán
Representante Legal
BIDHUMVA S.A.

5



**DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO AL ART. 42
Del Reglamento**

Lima, 14 de Octubre del 2015

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 036-2015-CEP-UNAM
Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A. (BIDHUMVA S.A.), declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.- Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
- 4.- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- 5.- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Atentamente,



Humberto Vasquez Huamán
Representante Legal
BIDHUMVA S.A.

BIDHUMVA S.A.

Equipos electrónicos especializados: Minería, Pesca, Navegación, comunicación.



133 3

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACION DE NOTIFICACIÓN

Lima, 14 de Octubre del 2015

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 036-2015-CEP-UNAM
Presente

De nuestra consideración:

El que suscribe, don Humberto Vasquez Huamán identificado con D.N.I. N° 24486674, Representante Legal de BIDHUMVA S.A., con RUC N° 20374019865, en mérito al Art. 4 literales e), f), i), del Decreto Legislativo 10174. que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y en concordancia al Art. 20 Numeral 20.4 del Ley 27444, a través de la presente doy autorización expresa para que se me notifique la orden de compra y demás actos administrativo accesorios a la Etapa de Ejecución Contractual al correo electrónico que a continuación consigno hvrando@yahoo.es , cotizaciones@bidhumva.com, el mismo que me comprometo a mantenerlo activo hasta el pago final de la presente contratación

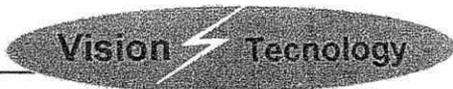
Atentamente,



Humberto Vasquez Huamán
Representante Legal
BIDHUMVA S.A.

BIDHUMVA S.A.

Equipos electrónicos especializados: Minería, Pesca, Navegación, comunicación.



DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE GARANTIA

Lima, 14 de Octubre del 2015

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 036-2015-CEP-UNAM
Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe, don Humberto Vasquez Huamán identificado con D.N.I. N° 24486674, Representante Legal de BIDHUMVA S.A., con RUC N° 20374019865, DECLARO BAJO JURAMENTO que mi representada se compromete a garantizar los bienes objeto del presente proceso por un plazo de VEINTICINCO (25) meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos bajo condiciones normales de uso y suministros originales.

Atentamente,



Humberto Vasquez Huamán
Representante Legal
BIDHUMVA S.A.

BIDHUMVA S.A.

Equipos electrónicos especializados: Minería, Pesca, Navegación, comunicación.

1302



DECLARACIÓN JURADA DE LOS BIENES OFERTADOS

Lima, 14 de Octubre del 2015

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 036-2015-CEP-UNAM
Presente

De nuestra consideración:

El que suscribe, don Humberto Vasquez Huamán identificado con D.N.I. N° 24486674, Representante Legal de BIDHUMVA S.A., con RUC N° 20374019865, DECLARO BAJO JURAMENTO que los bienes ofertados son Nuevos, libres de defectos de fabricación
Atentamente,



Humberto Vasquez Huamán
Representante Legal
BIDHUMVA S.A.



Con aislamiento térmico externo en la cámara de esterilización.

PUERTAS: Térmicamente aislada.

Apertura con cierre de acondicionamiento neumático o electromecánico magnético.

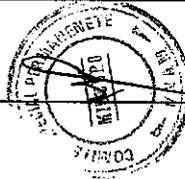
SEGURIDAD

- Válvulas de seguridad de cámaras y chaquetas.
- Válvulas de seguridad contra sobre presión.
- Válvulas de emergencias, para eliminar vapor de la cámara con sistema de protección por falta de agua.
- Pulsador de emergencia para parada de emergencia.
- Autodiagnóstico de funcionamiento.
- Programación de los parámetros de esterilización (temperatura, tiempo de esterilización y secado) por parte del usuario.
- Código de acceso a la reprogramación de parámetros de esterilización.

INDICADORES MINIMOS.

- Manómetro indicador de presión frontal.
- Indicador de presión en la cámara en pantalla digital.
- Indicador de temperatura en la cámara de esterilización.
- Indicador del estado o fase del ciclo de esterilización
- Indicador de alarma o falla.
- Temperatura de esterilización hasta 135 °C
- Temperatura de esterilización de líquidos en 2 minutos a 121 °C.
- Precisión $\pm 0,5$ °C a 121,0 °C
- Presión hasta 2kg/cm²
- Indicador de presión hasta 4kg/cm²
- Control digital PID con sensor tipo PT-100
- Ciclo de esterilización completamente automatizada
- Triple función de seguridad, (por falta de agua, por exceso de temperatura o por algún error interno)
- Tiempo llegada a 121 °C: max 25min.
- Número de canastillas: 2
- Volteje: 220/60Hz

- Embalaje, rotulación o etiquetado
- El adecuado para asegurar el traslado y conservación adecuada de los bienes.
- Transporte y seguros
- Estará a cargo del proveedor, considerando la carga y descarga puesto en almacén central de la UNAM.
- Prueba de puesta en funcionamiento
- En las instalaciones de la UNAM con el personal técnico del contratista.
- Garantía comercial
 - Certificado de Garantía de 1 año.
 - Disponibilidad de servicio técnico
 - Garantía de stock de repuestos
 - Capacitación en el uso del equipo de al menos 2 horas
 - Manual técnico y de operación.
 - Instalación del equipo en destino final
 - Certificado de calibración del equipo de fábrica



- **Mantenimiento Preventivo**
Dentro del periodo de garantía se deberá incluir el servicio de mantenimiento preventivo para la solución; y mantenimiento correctivo en el momento de requerirse, sin costo alguno

5.2. Disponibilidad del Servicio y repuestos
El proveedor debe asegurar que los servicios y repuestos para el normal funcionamiento del equipo está cubierto por el plazo de garantía y tiempo de vida útil.

5.3. Requisitos del proveedor y personal
Estar habilitado para contratar con el estado.

5.4. Documentos entregables
Manual de instalación, configuración, operación y administración

5.5. Medios de Control
Deberá ser coordinado con la oficina de logística, almacén y el responsable del proyecto antes de la entrega en las instalaciones de la UNAM.

5.6 Lugar y Plazo de ejecución de la prestación
Lugar: En las instalaciones de almacén central de la UNAM, siendo la configuración de los equipos. Debidamente coordinado con el Director del proyecto.

Plazo: El tiempo de entrega debe ser como máximo 30 días calendario después de haber recibido la Orden de compra.

5.7. Forma de pago.
La entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago único.

5.8. Conformidad
La recepción y conformidad será otorgada por las Áreas Usuaras. De existir observaciones se otorgará al contratista un plazo no menor de dos días, ni mayor de diez días calendario para la subsanación.

6. VALOR REFERENCIAL

DESCRIPCION	UND. MED.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
AUTOCLAVE VERTICAL DE 55 - 60 LT.	UND	01		
TOTAL				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
RECIBIDO
15 SET. 2015
Hora: 14:19 Nº REG. 1639
Firma: [Firma] Folios: 88

INFORME N° 1619-2015-UP-OPD-UNAM

PARA : Ing. Freddy Fernando Ramos Zavala
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

ASUNTO : **CERTIFICACION PRESUPUESTAL**

REFERENCIA : **HOJA DE COORDINACION N° 1562-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM**

FECHA : **Moquegua, 15 de setiembre del 2015**

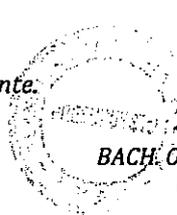
De acuerdo al documento de la referencia, se remite la siguiente
Certificación Presupuestal N° 1822 por el importe de 25,837.50 soles.

- Concepto:** Adquisición de autoclave vertical para el Proyecto de Investigación Introducción de nuevas tecnologías para la identificación, caracterización, selección y mejora genética de las especies del genero *origanium* L, para mejorar su rentabilidad en la Región Moquegua – Director MSC Nils Huamán Castilla.

Especifica: 26.32.21

Meta: 014

Atentamente,



[Firma manuscrita]

BACH. OSCAR IVAN MAMANI MAMANI
Unidad de Presupuesto



PERÚ

MINEDU
Ministerio de Educación

SUNEDU
Superintendencia Nacional de
Educación Superior
Universitaria

UNAM
Universidad Nacional
de Moquegua

VPI
Vicepresidencia de
Investigación

OGI
Oficina de Gestión de la
Investigación

043¹²⁴

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INFORME N° 211-2015-OGI/VPI/UNAM

Para : Dr. JORGE HUGO JHONCON KOOPYIP
Vicepresidencia de Investigación - UNAM.

De : Mg. MARIBEL ROCIO PACHECO CENTENO.
Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación.

Asunto : REMITO RESTRUCTURACION DE REQUERIMIENTO DE EQUIPOS

Referencia : INFORME N° 025-PIMGO – 2015/NLCH-OIU-UNAM

Fecha : Moquegua, 5 de Junio del 2015.

05 JUN. 2015

14:46

988

23

Mediante el presente, remito adjunto el documento de la referencia, emitido por el MSc. Nils L. Huamán Castilla, Director del Proyecto de Investigación: "INTRODUCCION DE NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION, SELECCIÓN Y MEJORA GENETICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIGANUM L". Quien remite la reestructuración de Requerimiento de Equipos.

Es todo cuanto remito a usted, para su conocimiento y fines.

Cordialmente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Mg. MARIBEL PACHECO CENTENO
Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
09 JUN. 2015
HORA: 9:03 N° REG: 4405
FIRMA: FOLIO: 23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CERTIFICA: que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito para los fines pertinentes
Moquegua 14 AGO 2015
Abog. Carolina Sánchez Pacheco

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Exp. N° 4405
Pase a: D. Logística
Para: Revisión y adjuntar a Expediente original por vía electrónica
Fecha: 10 JUN 2015

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN - UNAM Prov. 988
Follos: 988 Pase a: DIGA
Fecha: 05 JUN. 2015 Para: Atención respectiva

MPC/JOIU
Mec/AA
C.c Adhivo

0487

ANEXO 01
SOLICITUD DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CARRERA PROFESIONAL: INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

FECHA	: 25.05.2015	: MAY. 2015
--------------	--------------	-------------

DEP. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INTRODUCCION DE NUEVAS TECNOLOGIAS
SOLICITANTE : PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, SELECCIÓN Y MEJORA GENETICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIGANUM L.

FTE FTO : CANON MINERO, SOBRE CANON Y REGALIAS MINERAS

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNID	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1		REFRIGERADORA PUERTA DOBLE	UNID	01	5,000.00	5,000.00
2		HORNO MICROONDAS	UNID	01	800.00	800.00
3		Agitador de tubos (VORTEX) CON ACCESORIOS	UNID	01	2,700.00	2,700.00
4		AGITADOR MAGNÉTICO CON CALENTAMIENTO (HOT PLATE)	UNID	01	2,800.00	2,800.00
5		AUTOCLAVE VERTICAL	UNID	01	30,000.00	30,000.00
6		TERMOHIGRÓMETRO PORTÁTIL Y COMPACTO	UNID	03	134.00	402.00
7		CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II	UNID	01	27,000.00	27,000.00

N° ITEMS SOLICITADOS	7
GARANTIA	---
FINALIDAD PUBLICA	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - CPIA


 Mg. Sr. Nils L. Heaman Castilla
 Ing. AGROINDUSTRIAL
 CIP. 106334



Con aislamiento térmico externo en la cámara de esterilización.

PUERTAS: Térmicamente aislada.

Apertura con cierre de acondicionamiento neumático o electromecánico magnético.

SEGURIDAD

- Válvulas de seguridad de cámaras y chaquetas.
- Válvulas de seguridad contra sobre presión.
- Válvulas de emergencias, para eliminar vapor de la cámara con sistema de protección por falta de agua.
- Pulsador de emergencia para parada de emergencia.
- Autodiagnóstico de funcionamiento.
- Programación de los parámetros de esterilización (temperatura, tiempo de esterilización y secado) por parte del usuario.
- Código de acceso a la reprogramación de parámetros de esterilización.

INDICADORES MINIMOS.

- Manometro indicador de presión frontal.
- Indicador de presión en la cámara en pantalla digital.
- Indicador de temperatura en la cámara de esterilización.
- Indicador del estado o fase del ciclo de esterilización
- Indicador de alarma o falla.
- Temperatura de esterilización hasta 135 °C
- Temperatura de esterilización de líquidos en 2 minutos a 121 °C.
- Precisión ± 0,5 °C a 121,0 °C
- Presión hasta 2kg/cm²
- Indicador de presión hasta 4kg/cm²
- Control digital PID con sensor tipo PT-100
- Ciclo de esterilización completamente automatizada
- Triple función de seguridad, (por falta de agua, por exceso de temperatura o por algún error interno)
- Tiempo llegada a 121°C: max 25min.
- Número de canastillas: 2
- Voltaje: 220/60Hz

• **Embalaje, rotulación o etiquetado**

El adecuado para asegurar el traslado y conservación adecuada de los bienes.

• **Transporte y seguros**

Estará a cargo del proveedor, considerando la carga y descarga puesto en almacén central de la UNAM.

• **Prueba de puesta en funcionamiento**

En las instalaciones de la UNAM con el personal técnico del contratista.

• **Garantía comercial**

- Certificado de Garantía de 1 año.
- Disponibilidad de servicio técnico
- Garantía de stock de repuestos
- Capacitación en el uso del equipo de al menos 2 horas
- Manual técnico y de operación.
- Instalación del equipo en destino final
- Certificado de calibración del equipo de fábrica



PERÚ

MINEDU
Ministerio de Educación

SUNEDU
Superintendencia Nacional de
Educación Superior

UNAM
Universidad Nacional
de Moquegua

VIPINV
Vicerrectoría de
Investigación

OGI
Oficina de Gestión de la
Investigación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

HOJA DE COORDINACIÓN N° 022 -2015- OIU-UNAM

Para : Abog. IGNACIO CUEVA QUISPE.
Jefe (e) de la Oficina de Logística.

Asunto : REMITO OPINION DE CARACTERISTICAS TECNICAS

Referencia : INFORME N°014-2015-NLHC-OGI/UNAM

Fecha : Moquegua, 29 de Abril del 2015.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA
RECIBIDO

04 MAY 2015

HORA: 9:35 REG. N°: 2837

FOLIOS: 52

Remito adjunto al presente el documento de la referencia, donde el Ing. MSc. Nils Human Castilla, Director del Proyecto de Investigación "INTRODUCCIÓN A NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, SELECCIÓN Y MEJORA DE GENÉTICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIGANUM L PARA MEJORAR SU RENTABILIDAD EN LA REGIÓN MOQUEGUA", para su conocimiento y fines.

Atentamente,



Mg. Maribel Pacheco Centeno
Jefe de la Oficina de Gestión
de la Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CERTIFICA: Que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito para los fines pertinentes

Moquegua 14 AGO 2015

Abog. Guillermo Sarmiento Kronek Cuzco

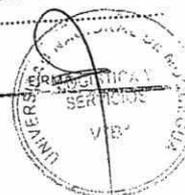
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIO

PROVEIDO N° _____ FECHA: 07 MAY 2015

PASE A: Citaciones Indira

PARA: Atencia

07-05-2015
4:50 pm.

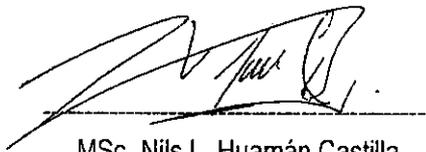


MPC/JOIU
Melc/AA
C.c Archivo

Cámara de Bioseguridad		
Empresa	Evaluación de características técnicas	Observaciones
Export Peru Global SAC	No cumple	<ul style="list-style-type: none"> Presenta filtros HEPA, se solicita Filtros ULPA Se recomienda ampliar el periodo de garantía a 2 años.
H. W. Kessel	No cumple	<ul style="list-style-type: none"> Presenta filtros HEPA, se solicita Filtros ULPA
KOSSODO SAC	Si cumple	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda ampliar el periodo de garantía a 2 años
LA ENSENADA SRL	No cumple	<ul style="list-style-type: none"> Presenta filtros HEPA, se solicita Filtros ULPA No indica la velocidad de flujo laminar del equipo El Precio sobrepasa el valor referencial en S/. 23,900.00

Por lo cual tengo a bien remitir a su despacho la evaluación técnica de los equipos en mención. Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

Cordialmente.



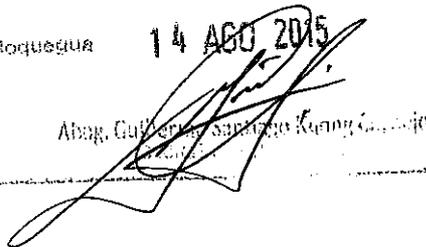
MSc. Nils L. Huamán Castilla
Director de Proyecto

Cc
Archiv

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CERTIFICA: Que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remite para los fines pertinentes

Moquegua 14 ABO 2015

Abog. Guillermo Santiago Kenny Castillo



INVESTIGACION UNIVERSITARIA - UNAM

Prov. N° Folios 51

Pase a: Secretaría

Para a: Proyeector

Informe a OIGS

Firma: 





"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

INFORME N° 0105 - 2015- IKDR -OLOG-DIGA- UNAM

PARA : Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
 Jefe de la Unidad de Abastecimientos

ASUNTO : REMITO ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO

REFERENCIA : INFORME N° 42-2015-OIU/VIPINV/UNAM
 INFORME N° 003-PIMGO-2015/NLHC-OIU-UNAM

FECHA : Moquegua, 09 de Abril del 2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE LOGÍSTICA
 10 ABR 2015
 HORA: 10:00 am REG. N°: 1993
 FIRMA: [Firma] FOLIOS: 47

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia en el que se solicita la adquisición de una autoclave y una cabina de seguridad biológica para el proyecto de investigación "INTRODUCCIÓN A NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, SELECCIÓN Y MEJORA DE GENÉTICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIGANUM L, PARA MEJORAR SU RENTABILIDAD EN LA REGIÓN MOQUEGUA"; por lo que se procedió al estudio de mercado y las empresas presentaron sus cotizaciones, según el siguiente cuadro:

RAZÓN SOCIAL	RUC	MONTO
KOSSODO S.A.C.	20100488427	S/. 54, 650.00
LA ENSENADA S.R.L.	20138563201	S/. 86, 260.00
H. W. KESSEL S.A.C.	20100329205	S/. 76, 300.00
EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.	20447790999	S/. 44, 215.00

Se solicita que mediante su despacho se sirva pasar al área usuaria a fin de que puede emitir opinión técnica sobre si cumple o no con las especificaciones técnicas según Directiva N° 001-2012-CO-UNAM.

Es todo lo que tengo que informar a usted para los fines que estime por conveniente, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Firma]
 Indhira K. Dueñas Rospigliosi
 COTIZACIONES - SEDE MOQUEGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 CERTIFICA: Que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito para los fines pertinentes
 Moquegua 14 AGO 2015
 Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN
 PROVEIDO N°: [] FECHA: []
 PASE A: Of. Investigación
 PARA: Evaluación Técnica
 FIRMA: [Firma]

01034

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

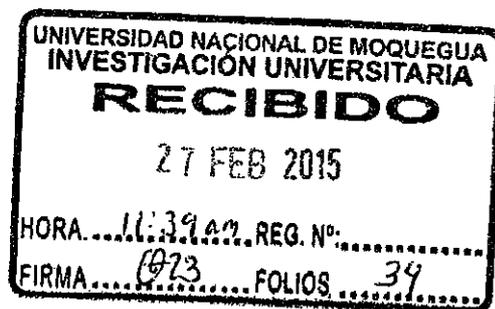
INFORME N° 003-PIMGO-2015/NLHC-OIU-UNAM

A : Mgr. Elias Escobedo Pacheco
 Jefe de la Oficina de Investigación

De : MSc. Nils Huamán Castilla
 Director de Proyecto de Investigación

Asunto : Requerimientos de equipos de laboratorio

Fecha : Moquegua, 26 de febrero del 2015



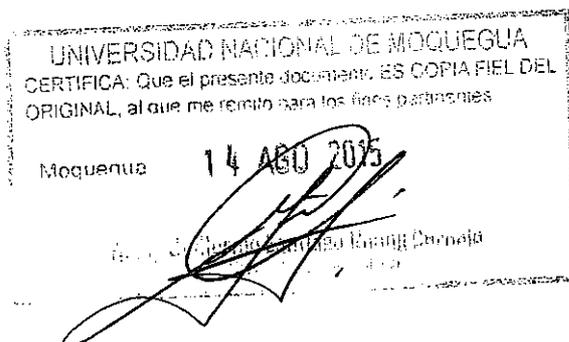
Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez emitir a su despacho el requerimiento de equipos de laboratorio para el proyecto denominado Introducción de nuevas tecnologías para la Identificación, Caracterización, Selección y Mejora Genética de las Especies del Genero Origanum L. para mejorar su competitividad y aumentar su oferta exportable en la región Moquegua", para su trámite correspondiente.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

Cordialmente.


 MSc. Nils L. Huamán Castilla
 Director de Proyecto

Cc
 Archiv



2015

008
H

TERMINOS DE REFERENCIA

AUTOCLAVE VERTICAL DE 72 LT.

1.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de equipos de laboratorio para el proyecto Introducción de nuevas Tecnologías para la Identificación, Caracterización, Selección y Mejora Genética de las Especies del Genero Origanum L. para mejorar su competitividad y aumentar su oferta exportable en la región Moquegua

2.- FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad es adquirir equipos de laboratorio de una persona Natural o jurídica para el proyecto Introducción de nuevas Tecnologías para la Identificación, Caracterización, Selección y Mejora Genética de las Especies del Genero Origanum L..

3.- ANTECEDENTES

La creación de la Universidad se da por la Ley N° 28520 del 2 de Mayo del 2005, cuya autorización de funcionamiento ha sido otorgada por el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), como consecuencia de la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional propuesto.

En dicha Ley, se crea la Universidad Nacional de Moquegua, como persona jurídica con derecho público interno, con sede en la ciudad de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto. En la misma se define las carreras profesionales que se ofrecerán y una de ellas es la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Las consideraciones específicas relativas a las funciones de las universidades del país, se definen en la Ley N° 30220, en la cual se establecen los fines de la misma, las cuales son también consideradas por la Universidad Nacional de Moquegua

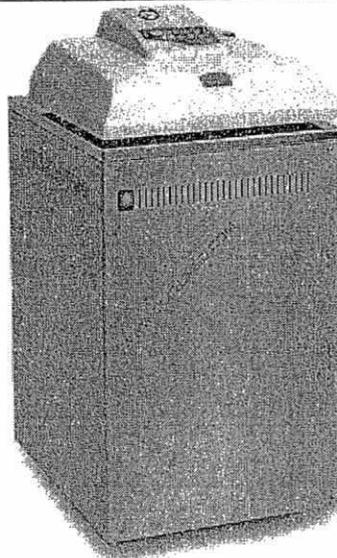
4.- OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Adquirir AUTOCLAVE VERTICAL DE 72 LT.

5.- ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

5.1. Características y Condiciones

ITEM	CANT.	UND.	DESCRIPCION
05	1.00	unidad	AUTOCLAVE VERTICAL DE 72 LT.



Número de canastillas: 2

Voltaje: 220/60Hz

- **Embalaje, rotulación o etiquetado**
El adecuado para asegurar el traslado y conservación adecuada de los bienes.
- **Transporte y seguros**
Estará a cargo del proveedor, considerando la carga y descarga puesto en almacén central de la UNAM.
- **Prueba de puesta en funcionamiento**
En las instalaciones de la UNAM con el personal técnico del contratista.
- **Garantía comercial**
 - Certificado de Garantía de 2 años.
 - 2 mantenimientos preventivos por año, mientras dure la garantía.
 - Disponibilidad de servicio técnico local
 - Garantía de stock de repuestos de al menos 60 meses.
 - Capacitación en el uso del equipo de al menos 2 horas
 - Manual técnico y de operación.
 - Instalación del equipo en destino final
 - Manual técnico y de operación del equipo en español
 - Certificado de calibración del equipo de fábrica
- **Mantenimiento Preventivo**
Dentro del periodo de garantía se deberá incluir el servicio de mantenimiento preventivo para la solución; y mantenimiento correctivo en el momento de requerirse, sin costo alguno, según lo siguiente:
 - Con personal certificado y con una periodicidad de una (01) visita por año como mínimo.
 - Los horarios de los mantenimientos, serán definidos y coordinados previamente con la oficina de informática, pudiéndose ser inclusive en horarios fuera de oficina o fines de semana.
 - El cronograma de mantenimiento deberá ser presentado juntamente con la propuesta técnica.

5.2. Disponibilidad del Servicio y repuestos

El proveedor debe asegurar que los servicios y repuestos para el normal funcionamiento del equipo está cubierto por el plazo de garantía y tiempo de vida útil.

5.3. Requisitos del proveedor y personal

Estar habilitado para contratar con el estado.

5.4. Documentos entregables

- Manual de instalación, configuración, operación y administración

5.5. Medios de Control

Deberá ser coordinado con la oficina de logística, almacén, el responsable y el supervisor antes de la entrega en las instalaciones de la UNAM y la configuración en las diferentes sedes.

5.7. Lugar y Plazo de ejecución de la prestación

- Lugar: En las instalaciones de almacén central de la UNAM, siendo la configuración de los equipos. Debidamente coordinado con el Director del proyecto.



04
054

TERMINOS DE REFERENCIA

CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II

1.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de equipos de laboratorio para el proyecto Identificación, Caracterización, Selección y Mejora Genética de las Especies del Genero Origanum L. para mejorar su competitividad y aumentar su oferta exportable en la región Moquegua

2.- FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad es adquirir equipos de laboratorio de una persona Natural o jurídica para el proyecto Identificación, Caracterización, Selección y Mejora Genética de las Especies del Genero Origanum L.

3.- ANTECEDENTES

La creación de la Universidad se da por la Ley N° 28520 del 2 de Mayo del 2005, cuya autorización de funcionamiento ha sido otorgada por el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), como consecuencia de la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional propuesto.

En dicha Ley, se crea la Universidad Nacional de Moquegua, como persona jurídica con derecho público interno, con sede en la ciudad de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto. En la misma se define las carreras profesionales que se ofrecerán y una de ellas es la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Las consideraciones específicas relativas a las funciones de las universidades del país, se definen en la Ley N° 30220, en la cual se establecen los fines de la misma, las cuales son también consideradas por la Universidad Nacional de Moquegua

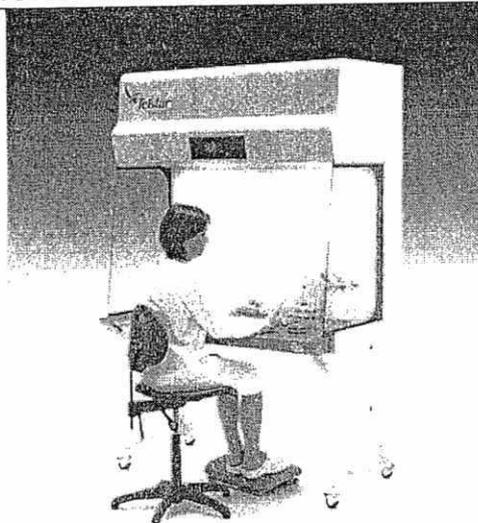
4.- OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Adquirir CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II

5.- ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

5.1. Características y Condiciones

ITEM	CANT.	UND.	DESCRIPCION
08	1.00	unidad	CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II



Estará a cargo del proveedor, considerando la carga y descarga puesto en almacén central de la UNAM.

• **Prueba de puesta en funcionamiento**

En las instalaciones de la UNAM con el personal técnico del contratista.

• **Garantía comercial**

- Certificado de Garantía de 2 años.
- 2 mantenimientos preventivos por año, mientras dure la garantía.
- Disponibilidad de servicio técnico local
- Garantía de stock de repuestos de al menos 60 meses.
- Capacitación en el uso del equipo de al menos 2 horas
- Manual técnico y de operación.
- Instalación del equipo en destino final
- Manual técnico y de operación del equipo en español
- Certificado de calibración del equipo de fábrica

• **Mantenimiento Preventivo**

Dentro del periodo de garantía se deberá incluir el servicio de mantenimiento preventivo para la solución; y mantenimiento correctivo en el momento de requerirse, sin costo alguno, según lo siguiente:

- Con personal certificado y con una periodicidad de una (01) visita por año como mínimo.
- Los horarios de los mantenimientos, serán definidos y coordinados previamente con la oficina de informática, pudiéndose ser inclusive en horarios fuera de oficina o fines de semana.
- El cronograma de mantenimiento deberá ser presentado juntamente con la propuesta técnica.

5.2. Disponibilidad del Servicio y repuestos

El proveedor debe asegurar que los servicios y repuestos para el normal funcionamiento del equipo está cubierto por el plazo de garantía y tiempo de vida útil.

5.3. Requisitos del proveedor y personal

Estar habilitado para contratar con el estado.

5.4. Documentos entregables

- Manual de instalación, configuración, operación y administración

5.5. Medios de Control

Deberá ser coordinado con la oficina de logística, almacén, el responsable y el supervisor antes de la entrega en las instalaciones de la UNAM y la configuración en las diferentes sedes.

5.7. Lugar y Plazo de ejecución de la prestación

- Lugar: En las instalaciones de almacén central de la UNAM, siendo la configuración de los equipos. Debidamente coordinado con el Director del proyecto.
- Plazo: El tiempo de entrega debe ser como máximo 10 días calendarios después de haber recibido la Orden de compra.

5.8. Forma de pago.

La entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago único.

5.9. Adelantos.



No se contemplan adelantos.

5.10. Conformidad

La recepción y conformidad será otorgada por las Áreas Usuarias. De existir observaciones se otorgará al contratista un plazo no menor de dos días, ni mayor de diez días calendarios para la subsanación.

6. VALOR REFERENCIAL

DESCRIPCION	UND. MED.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II	UND	01	25,000.00	25,000.00
TOTAL				25,000.00

Handwritten mark



• **Características Técnicas**

- Cámara de trabajo de acero inoxidable calidad AISI A304, cubierta con pintura epóxica resistente a ácidos inorgánicos, y vidrio de seguridad templado.
- Dimensiones externas en mm Aprox: (1340x800x1250)(largo, ancho, alto)
- Dimensiones internas en mm Aprox: (1240x645x660)(largo, ancho, alto)
- Interruptor de encendido/apagado (Externo lateral)
- Velocidad de flujo laminar hasta 0.48 m/s
- Filtro de Poliester descartable de 85% de eficiencia
- Filtros ULPA con eficiencia 99.99% para partículas de 0.1 a 0.3 um
- Equipo controlado por dos microprocesadores
- Pantalla digital con indicador de tiempo de vida del filtro en visualización de barra gráfica e indicador de velocidad de flujo laminar
- Control touch pad para activación de menú ventilador, luz, cronometro y alarma
- Bloqueo electrónico de seguridad (Activación opcional)
- Sistema de iluminación luz blanca
- Control de presión (Dentro de la cabina a nivel del usuario)
- Alarma automática audible y visual.
- Lámpara de luz ultravioleta min 250 nm instalada.
- Lámpara fluorescente de luz blanca instalada
- Intensidad de luz > 1500 lux
- Dos tomas eléctricas auxiliares dentro de la cabina, con protección contra salpicaduras
- Nivel de ruido máximo < 59 dBA
- Energía 220v/60Hz
- Manómetro para medidas de presión diferencial de filtro absoluto
- Parámetros de Funcionamiento**
- Cumplir con las especificaciones UL y CSA para seguridad y performance
- Certificación in situ según norma NSF49 realizado por un laboratorio de metrología acreditado
- Accesorios**
- Base de apoyo para cabina, soporte metálico con resistencia adecuada para la cabina, cubierto con pintura epoxica
- Cubierta de policarbonato para protección durante la esterilización UV
- Estabilizador solido
- Llave de servicio para suministro de gas
- Repuestos**
- 01 lámpara fluorescente de luz ultravioleta de 250 nm
- 01 lámpara fluorescente de luz blanca
- Requerimientos de energía**
- Voltaje: 220 V, Frecuencia: 60 Hz

FX

• **Embalaje, rotulación o etiquetado**

El adecuado para asegurar el traslado y conservación adecuada de los bienes.

• **Transporte y seguros**



005 OS / K

➤ Plazo: El tiempo de entrega debe ser como máximo 15 días calendarios después de haber recibido la Orden de compra.

5.8. Forma de pago.

La entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago único.

5.9. Adelantos.

No se contemplan adelantos.

5.10. Conformidad

La recepción y conformidad será otorgada por las Áreas Usuarias. De existir observaciones se otorgará al contratista un plazo no menor de dos días, ni mayor de diez días calendarios para la subsanación.

6. VALOR REFERENCIAL

DESCRIPCION	UND. MED.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
AUTOCLAVE VERTICAL DE 72 LT.	UND	01	28,000.00	28,000.00
TOTAL				28,000.00



007

- **Características Técnicas**

Capacidad de la cámara de esterilización de 72 litros.

Pantalla de visualización digital tipo LCD para visualizar el parámetro de funcionamiento.

CAMARA DE ESTERILIZACIÓN

Cámara interna de acero inoxidable calidad AISI 316.

Recámara o chaqueta de acero inoxidable calidad AISI 304.

Con aislamiento térmico externo en la cámara de esterilización.

PUERTAS: Térmicamente aislada.

Apertura con cierre de acondicionamiento neumático o electromecánico magnético.

SEGURIDAD

- Válvulas de seguridad de cámaras y chaquetas.

- Válvulas de seguridad contra sobre presión.

- Válvulas de emergencias, para eliminar vapor de la cámara con sistema de protección por falta de agua.

- Pulsador de emergencia para parada de emergencia.

- Controlado por microprocesador

- Autodiagnóstico de funcionamiento.

- Programación de los parámetros de esterilización (temperatura, tiempo de esterilización y secado) por parte del usuario.

- Código de acceso a la reprogramación de parámetros de esterilización.

INDICADORES MINIMOS.

- Mano metro indicador de presión frontal.

- Indicador de presión en la cámara en pantalla digital.

- Indicador de temperatura en la cámara de esterilización.

- Indicador del estado o fase del ciclo de esterilización

- Indicador de alarma o falla.

Opciones de impresión y registro completo del proceso.

- Puerto de comunicación a computadora para descarga de resultados (incluyendo software y cable) tipo RS 232 o mejor.

Especificaciones técnicas

Temperatura de esterilización hasta 135 °C

Temperatura de esterilización de líquidos en 2 minutos a 121 °C.

Cámara para alojar erlenmeyer de 5000 ml a más.

Precisión $\pm 0,5$ °C a 121,0 °C

Presión hasta 1.2kg-f/cm²

Control digital PID con sensor tipo PT-100

Ciclo de esterilización completamente automatizada

Triple función de seguridad, (por falta de agua, por exceso de temperatura o por algún error interno)

Uniformidad: +/- 2 – 121°C

Tiempo llegada a 121°C: 25min.

Dimensiones externas aproximadas: 800X680X1210



ANEXO 01
SOLICITUD DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CARRERA PROFESIONAL: INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

FECHA	: 25.02.2015	: FEB. 2015
-------	--------------	-------------

DEP. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INTRODUCCION DE NUEVAS TECNOLOGIAS
 SOLICITANTE : PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, SELECCIÓN Y MEJORA
 GENETICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIGANUM L.

FTE FTO : CANON MINERO, SOBRE CANON Y REGALIAS MINERAS

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNID	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1		REFRIGERADORA PUERTA DOBLE	UNID	01	7,200.00	7,200.00
2		REFRIGERADORA CONGELADRA	UNID	01	4,000.00	4,000.00
3		HORNO MICROONDAS	UNID	01	3,500.00	3,500.00
4		Agitador de tubos (VORTEX) CON ACCESORIOS	UNID	01	2,700.00	2,700.00
5		AGITADOR MAGNÉTICO CON CALENTAMIENTO (HOT PLATE)	UNID	01	2,500.00	2,500.00
6		AUTOCLAVE VERTICAL DE 72 L.	UNID	01	28,000.00	28,000.00
7		TERMOHIGRÓMETRO PORTÁTIL Y COMPACTO	UNID	01	3,000.00	3,000.00
8		CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II	UNID	01	25,000.00	25,000.00
9		TEMPORIZADOR DIGITAL TIPO INTERRUPTOR PROGRAMABLE	UNID	05	120.00	600.00
10		ROTAVAPOR	UNID	01	14,000.00	14,000.00

N° ITEMS SOLICITADOS	10
GARANTIA	---
FINALIDAD PUBLICA	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - CPIA

[Handwritten Signature]
 Mg. Sc. Rilo L. Alvarez Castilla
 Ing. AGROINDUSTRIAL
 CIP 136464

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 CERTIFICA: Que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remite para los fines pertinentes
 Moquegua 14 AGO 2015
 Abog. Guillermo Antonio Quiroz Carrizo
 SECRETARÍA DE ASESORIA LEGAL



PERÚ

MINEDU

Ministerio de Educación

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPINV

Vicepresidencia de Investigación

OIU

Oficina de Investigación Universitaria

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INFORME N° 042-2015-OIU/VIPINV/UNAM

Para : Dr. JORGE HUGO JHONCON KOOPYIP
Vicepresidente de Investigación - UNAM.

De : Mg. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
Jefe (e) de la Oficina de Investigación Universitaria.

Asunto : REQUERIMIENTOS PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Referencia : INFORME N° 005-PIMGO-2015/NLHC-OIU-UNAM
INFORME N° 004-PIMGO-2015/NLHC-OIU-UNAM
INFORME N° 003-PIMGO-2015/NLHC-OIU-UNAM

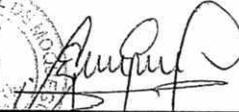
Fecha : Moquegua, 04 de Marzo del 2015.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	
RECIBIDO	
04 MAR. 2015	
Hora: 15:22	N° Reg. 199
Firma: [Signature]	Folio: 50

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que como parte de la ejecución del Proyecto de Investigación "Introducción de nuevas tecnologías para la identificación, caracterización, selección y mejora genética de las especies del género *origanum* l. para mejorar su competitividad y aumentar su oferta exportable en la región Moquegua", aprobado mediante Resolución C.O. N° 595-2014-UNAM; el Director del mencionado Proyecto de Investigación hace llegar requerimientos, los cuales están considerados en su respectivo Plan de Trabajo.

Por lo que se solicita autorizar y continuar con el trámite correspondiente para la atención oportuna.

Atentamente.



 Mg. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
 Jefe (e) de la Oficina de Investigación Universitaria

cc. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 CERTIFICA: Que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito para los fines pertinentes
 Moquegua 14 AGO 2015
 Abog. Guillermo Antonio Koojy Cornejo
 Oficina de Investigación Universitaria

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN - UNAM Prov. 199
 Follos: 50 Pase a: DIGA
 Fecha: 05/03/15 Para: AGENCIA
 DE ACUERDO A NORMATIVAS VIGENTES



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

DIGA

Dirección General de Administración

OLOG

Oficina de Logística

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA
RECIBIDO

ABR 2015

HORA: 9:08 REG. N°:
 FIRMA: [Signature] FOLIOS: 49

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

HOJA DE COORDINACION N° 516 -2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM

DE : ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
 Jefe de la Oficina de Logística

A : MGS. MARIBEL ROCIO PACHECO CENTENO
 Jefe de la Oficina de Investigación Universitaria

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO PARA OPINIÓN

REF : INFORME N° 0105-2015-IKDR-OLOG-DIGA-UNAM

FECHA : Moquegua, 10 de Abril del 2015

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar que tenga a bien emitir opinión técnica de acuerdo a las características técnicas del equipo según los términos de referencia para la adquisición de los equipos (autoclave y cabina de seguridad biológica) solicitados para el proyecto de investigación "INTRODUCCIÓN A NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, SELECCIÓN Y MEJORA DE GENÉTICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIGANUM L, PARA MEJORAR SU RENTABILIDAD EN LA REGIÓN MOQUEGUA"; según DIRECTIVA N° 001-2012-CO-UNAM.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

[Signature]

ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
 JEFE (E) DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 CERTIFICA: Que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito para los fines pertinentes

Moquegua 14 ABR 2015

[Signature]

Abog. Guillermo Santiago Kuong C. [Signature]

IJCQ/J-OLOG
 Jenp/sec
 CC.
 Archivo (02)

INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA - UNAM

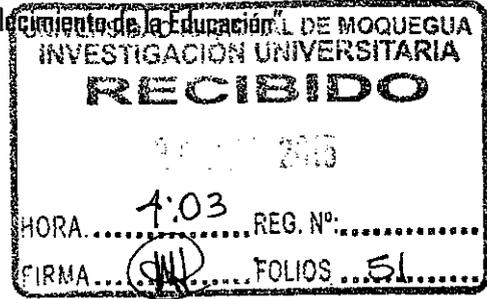
Prov. N° 022 FOLIOS 49

Para a: Msc. Nils Huamani, C.

Para a: Sr. Damián

Firma: [Signature]

INFORME N° 014-PIMGO- 2015/NLHC-OIU-UNAM



A : Mg. Maribel Pacheco Centeno
Jefe de la Oficina de Investigación

De : MSc. Nils Huamán Castilla
Director de Proyecto de Investigación

Asunto : Opinión sobre características técnicas

Referencia : HC. N° 516-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM

Fecha : Moquegua, 27 de abril del 2015

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarla muy cordialmente y a la vez referirle que según Hoja de Coordinación N° 516-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM, se solicita la opinión sobre las características técnicas de los equipos autoclave y cabina de bioseguridad, por lo cual debo manifestar lo siguiente:

Autoclave vertical de 72 litros		
Empresa	Evaluación de características técnicas	Observaciones
Export Peru Global SAC	No cumple	<ul style="list-style-type: none"> No presenta Puerto de comunicación a computadora para descarga de resultados No cumple el rango de temperatura máximo
H. W. Kessel	No cumple	<ul style="list-style-type: none"> No presenta Puerto de comunicación a computadora para descarga de resultados No cumple el rango de temperaturas No especifica la precisión de la temperatura No cumple el volumen requerido 72 litros, lo que origina que el precio sea de S/. 44,500.00, habiendo una diferencia de S/. 16,000.00 respecto al valor referencial
KOSSODO SAC	No cumple	<ul style="list-style-type: none"> No presenta Puerto de comunicación a computadora para descarga de resultados No cumple el rango de temperatura máximo No especifica la precisión de la temperatura
LA ENSENADA SRL	No cumple	<ul style="list-style-type: none"> No presenta Puerto de comunicación a computadora para descarga de resultados No cumple el volumen requerido 72 litros, lo que origina que el precio sea de S/. 37,360.00, habiendo una diferencia de S/. 8,000.00 respecto al valor referencial



• **Mantenimiento Preventivo**

Dentro del periodo de garantía se deberá incluir el servicio de mantenimiento preventivo para la solución; y mantenimiento correctivo en el momento de requerirse, sin costo alguno

5.2. Disponibilidad del Servicio y repuestos

El proveedor debe asegurar que los servicios y repuestos para el normal funcionamiento del equipo está cubierto por el plazo de garantía y tiempo de vida útil.

5.3. Requisitos del proveedor y personal

Estar habilitado para contratar con el estado.

5.4. Documentos entregables

- Manual de instalación, configuración, operación y administración

5.5. Medios de Control

Deberá ser coordinado con la oficina de logística, almacén y el responsable del proyecto antes de la entrega en las instalaciones de la UNAM.

5.6 Lugar y Plazo de ejecución de la prestación

- > Lugar: En las instalaciones de almacén central de la UNAM, siendo la configuración de los equipos. Debidamente coordinado con el Director del proyecto.
- > Plazo: El tiempo de entrega debe ser como máximo 30 días calendarios después de haber recibido la Orden de compra.

5.7. Forma de pago.

La entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago único.

5.8. Conformidad

La recepción y conformidad será otorgada por las Áreas Usuarias. De existir observaciones se otorgará al contratista un plazo no menor de dos días, ni mayor de diez días calendarios para la subsanación.

6. VALOR REFERENCIAL

DESCRIPCION	UND. MED.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
AUTOCLAVE VERTICAL DE 55 - 60 LT.	UND	01	30,000.00	30,000.00
TOTAL				30,000.00

045 / 19

TERMINOS DE REFERENCIA

AUTOCLAVE VERTICAL DE 55 - 60 LT.

1.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de equipos de laboratorio para el proyecto Introducción de nuevas Tecnologías para la Identificación, Caracterización, Selección y Mejora Genética de las Especies del Genero Origanum L. para mejorar su competitividad y aumentar su oferta exportable en la región Moquegua

2.- FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad es adquirir equipos de laboratorio de una persona Natural o jurídica para el proyecto Introducción de nuevas Tecnologías para la Identificación, Caracterización, Selección y Mejora Genética de las Especies del Genero Origanum L..

3.- ANTECEDENTES

La creación de la Universidad se da por la Ley N° 28520 del 2 de Mayo del 2005, cuya autorización de funcionamiento ha sido otorgada por el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), como consecuencia de la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional propuesto.

En dicha Ley, se crea la Universidad Nacional de Moquegua, como persona jurídica con derecho público interno, con sede en la ciudad de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto. En la misma se define las carreras profesionales que se ofrecerán y una de ellas es la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

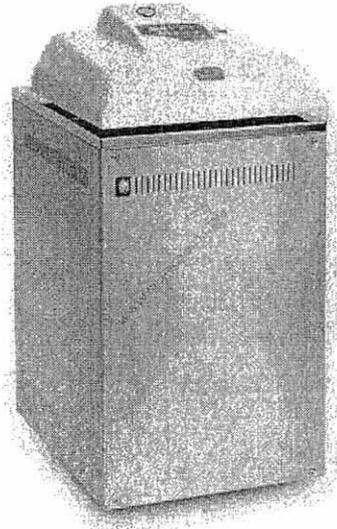
Las consideraciones específicas relativas a las funciones de las universidades del país, se definen en la Ley N° 30220, en la cual se establecen los fines de la misma, las cuales son también consideradas por la Universidad Nacional de Moquegua

4.- OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Adquirir AUTOCLAVE VERTICAL DE 55 - 60 LT.

5.- ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

5.1. Características y Condiciones



- **Características Técnicas**

Capacidad de la cámara de esterilización de 55 - 60 litros.

CAMARA DE ESTERILIZACIÓN

Cámara interna de acero inoxidable calidad AISI 316.

Recámara o chaqueta de acero inoxidable calidad AISI 304.

047 (2)
22

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INFORME N° 025-PIMGO- 2015/NLHC-OIU-UNAM

A : Mg. Maribel Pacheco Centeno
Jefe de la Oficina de Investigación

De : MSc. Nils Huamán Castilla
Director de Proyecto de Investigación

Asunto : Restructuración de Requerimiento de equipos

Referencia : INFORME N° 014-PIMGO- 2015/NLHC-OIU-UNAM
INFORME N° 015-PIMGO- 2015/NLHC-OIU-UNAM
INFORME N° 016-PIMGO- 2015/NLHC-OIU-UNAM

Fecha : Moquegua, 04 de junio del 2015

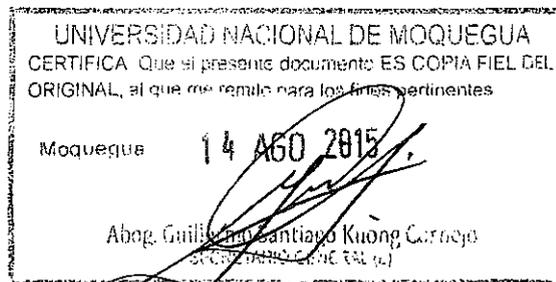


Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez emitir a su despacho el requerimiento reestructurado de equipos de laboratorio para el proyecto denominado "Introducción de nuevas tecnologías para la Identificación, Caracterización, Selección y Mejora Genética de las Especies del Genero Origanum L. para mejorar su competitividad y aumentar su oferta exportable en la región Moquegua", esto surge como consecuencia del Informe N° 014, 015 y 016-PIMGO- 2015/NLHC-OIU-UNAM, donde se detalla que los equipos cotizados por la Oficina de Logística no cumplen con las características solicitadas por esta dependencia.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

Cordialmente.


MSc. Nils L. Huamán Castilla
Director de Proyecto



Cc
Archiv



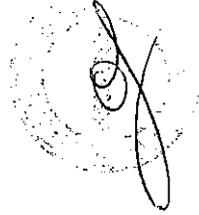
CERTIFICACIONES Y COMPROMISO ANUAL - 2015

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

Certificado	Secuencia	Corr.	RB	Cod.	Número	Documento	Fecha	Proveedor	Clasific.	Sec. Func. Moneda	Tipo Cambio	Monto Origen	Monto S/.	Fecha Proceso	Tipo Certificado	Tipo Registro	Est Env	Est Reg.		
0000001822	0001	0001	18	086	H/C N°	15/09/2015			2.6.3.2.2.1	0014 S/.	0.000000000	25,837.50	25,837.50	/ /	Certificación	Inicial			N	
TOTAL EN MONEDA NACIONAL													25,837.50							



087 ⁴² 23



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión

OPD

Oficina de Planificación

089 (25)

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE LOGÍSTICA
RECIBIDO
 15 SEP 2015
 HORA: 3:45 REG. Nº: 6845
 FIRMA: [Firma] FOLIOS: 09

HOJA DE COORDINACIÓN N° 1291-2015-OPD/UNAM

A : ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
 Jefe (e) de la Oficina de Logística-UNAM

DE : ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA
 Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : REMITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACIÓN N° 1562-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM
 INFORME N° 1619-2015-UP-OPD-UNAM

FECHA : Moquegua, 15 Setiembre de 2015.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, remito la certificación presupuestal tal como se detalla:

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 1822 por S/. 25,837.50.

Concepto: Adquisición de autoclave vertical para el Proyecto de Investigación Introducción a nuevas tecnologías para la identificación, caracterización, selección y mejora genérica de las especies del género *origanum* I para mejorar su rentabilidad en la Región Moquegua. Director MSc. Nils Huamán Castilla. Meta 014.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS
 PROVEIDO N° 6845 FECHA 16 SET. 2015
 PASE A: Procesos
 PARA: Atención



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS
CAPÍTULO III

TERMINOS DE REFERENCIA

AUTOCLAVE VERTICAL DE 55 - 60 LT.

1.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de equipos de laboratorio para el proyecto introducción de nuevas Tecnologías para la Identificación, Caracterización, Selección y Mejora Genética de las Especies del Genero Origanum L. para mejorar su competitividad y aumentar su oferta exportable en la región Moquegua

2.- FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad es adquirir equipos de laboratorio de una persona Natural o jurídica para el proyecto introducción de nuevas Tecnologías para la Identificación, Caracterización, Selección y Mejora Genética de las Especies del Genero Origanum L.

3.- ANTECEDENTES

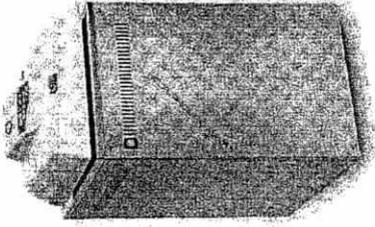
La creación de la Universidad se da por la Ley N° 28520 del 2 de Mayo del 2005, cuya autorización de funcionamiento ha sido otorgada por el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), como consecuencia de la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional propuesto. En dicha Ley, se crea la Universidad Nacional de Moquegua, como persona jurídica con derecho público interno, con sede en la ciudad de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto. En la misma se define las carreras profesionales que se ofrecerán y una de ellas es la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial. Las consideraciones específicas relativas a las funciones de las universidades del país, se definen en la Ley N° 30220, en la cual se establecen los fines de la misma, las cuales son también consideradas por la Universidad Nacional de Moquegua

4.- OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Adquirir AUTOCLAVE VERTICAL DE 55 - 60 LT.

5.- ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

5.1. Características y Condiciones



Características Técnicas

Capacidad de la cámara de esterilización de 55 - 60 litros.

CAMARA DE ESTERILIZACIÓN

Cámara interna de acero inoxidable calidad AISI 316.

Recámara o chaqueta de acero inoxidable calidad AISI 304.



107

27

116

BIDHUMVA S.A.

Equipos electrónicos especializados: Minería, Pesca, Navegación, comunicación.



DECLARACIÓN JURADA DE REPOSICION DE LOS BIENES

Lima, 14 de Octubre del 2015

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 036-2015-CEP-UNAM
Presente

De nuestra consideración:

El que suscribe, don Humberto Vasquez Huamán identificado con D.N.I. Nº 24486674, Representante Legal de BIDHUMVA S.A., con RUC Nº 20374019865, DECLARO BAJO JURAMENTO que mi representada se compromete a REPONER los bienes objeto del presente proceso en el plazo de dos (2) días para la cual correremos con los gastos de transporte por la devolución y por la reposición

Atentamente,



Humberto Vasquez Huamán
Representante Legal
BIDHUMVA S.A.

BIDHUMVA S.A.

Equipos electrónicos especializados: Minería, Pesca, Navegación, comunicación.

Vision  Technology

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Lima, 14 de Octubre del 2015

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 035-2015-CEP-UNAM
Presente

De nuestra consideración:

El que suscribe, don Humberto Vasquez Huamán identificado con D.N.I. N° 24486674, Representante Legal de BIDHUMVA S.A., con RUC N° 20374019865, DECLARO BAJO JURAMENTO que mi representada se compromete a entregar los bienes objeto del presente proceso en el plazo de Veintinueve (29) días calendario, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra respectiva.

Lugar de entrega: Almacén de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA,
Sito en Ciudad Universitaria (Ex Cuartel Mariscal Nieto), Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua

Atentamente,



Humberto Vasquez Huamán
Representante Legal
BIDHUMVA S.A.

11/11/11

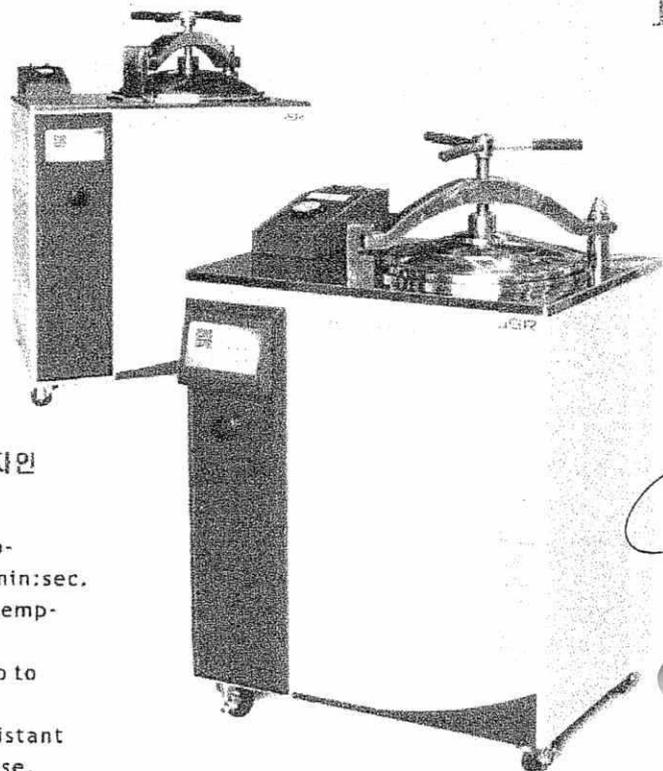


Autoclave

140

Main Specifications

- Temp. up to 123 °C
- Accuracy $\pm 0.5^\circ\text{C}$ at 121.0 °C ✓
- Pressure up to 1.2 kg-f/cm²
- Digital PID control with pt-100 sensor
- Fully automated sterilization cycle
- Triple safety feature



Convenience & Safety - 편리하고 안전한 디자인

- Vertical loading with service basket.
- Digital PID controller precisely control set temperature within $\pm 0.5^\circ\text{C}$ and sterilization time in min:sec.
- Dual LED displays present temperature and set temperature or remaining time simultaneously.
- Stainless Steel 304 (AISI304) interior, lid and top to protect from corrosion by water and steam.
- Incoloy heating element, provides long life, resistant to corrosion and high temperature in repeated use.
- Triple safety feature for over temperature and over-pressure

- 롬로딩 방식의 챔버와 스테인레스스틸 바스켓
- 디지털 PID 방식의 컨트롤러로 정밀하고 자동 제어
- 두 개의 LED 디스플레이로 온도 및 시간 동시에 표시
- 스테인레스스틸 304 재질의 챔버로 부식에 강함
- 스테인레스스틸 재질의 히터는 내구성이 강함
- 과열과 이상고압을 방지하는 삼중 안전 장치

For sterilization of bacteria, microorganism and virus with steamed hot air usually at 121 °C, 1.2 kgf/cm²
Sterilization for laboratory ware needs being sterilized before use such as flasks, bottles, pipets, animal cages and plasticware, broth or agar media for bacterial culture or disposal of biohazard wastes such as syringe, cloth, gloves or petri dishes.

Specifications & Ordering Information

	USAC-40	USAC-60	USAC-80	USAC-100
Chamber Volume (Capacity)	40 L	60 L	80 L	100 L
Temperature	Direct heating by stainless steel incoloy heater			
Heating Type	up to 123.0 °C			
Range	$\pm 0.5^\circ\text{C}$ at 121 °C			
Accuracy	$\pm 2.0^\circ\text{C}$ at 121 °C			
Uniformity	Approx. 25 min.			
Heat Up Time to 121 °C				
Heater	2 KW	3 KW	4 KW	5 KW
Control	Digital PID Controller with Timer and Auto-Tuning			
Main Controller	mm:ss / hh:mm / Continuous Selectable			
Wait off Timer	Pt 100 Ω			
Sensor				
Safety Device	Hydraulic Over Temperature Protection Safety Device			
Temperature	Electrical Leakage Breaker			
Electrical	Mechanical over pressure safety valve			
Pressure				
Dimensions				
Inner	$\Phi 300 \times H620$	$\Phi 350 \times H620$	$\Phi 400 \times H620$	$\Phi 450 \times H620$
Outer	710 x 560 x 1160	760 x 630 x 1160	800 x 710 x 1210	840 x 730 x 1210
Usable	$\Phi 280 \times H600$	$\Phi 330 \times H600$	$\Phi 380 \times H600$	$\Phi 430 \times H600$
Basket	$\Phi 280 \times H280$	$\Phi 330 \times H280$	$\Phi 380 \times H280$	$\Phi 430 \times H280$
Basket	Stainless Steel Perforated Basket			
Type				
# of Baskets	2			
Maximum Basket Load	2			
Plug Type	European 220 VAC STD Plug			3P Plug
Power Consumption	10A	13A	19A	
Electrical Requirement	220 VAC 50/60 Hz or 120 VAC 60Hz			



BIDHUMVA S.A.

Equipos electrónicos especializados: Minería, Pesca, Navegación, comunicación.

Vision  Technology

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL BIEN CONVOCADO**

Lima, 14 de Octubre del 2015

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 036-2015-CEP-UNAM
Presente.-

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Bases y demás documentos del proceso de la referencia y, conociendo todas las condiciones existentes, el postor ofrece suministrar la ADQUISICION DE AUTOCLAVE VERTICAL PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION "INTRODUCCION A NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION, SELECCIÓN Y MEJORA GENETICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIGANUM L, PARA MEJORAR SU RENTABILIDAD EN LA REGION MOQUEGUA de conformidad con las Especificaciones Técnicas las demás condiciones que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las Bases y los documentos del proceso.

Atentamente,



Humberto Vasquez Huamán
Representante Legal
BIDHUMVA S.A.

CARTA DE PROPUESTA ECONOMICA

Lima, 14 de Octubre del 2015

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 036-2015-CEP-UNAM
Presente.-

De nuestra consideración:

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica es la siguiente:

Table with 5 columns: Ítem, Cant., Descripción, Precio Unitario (S/.), Precio Total (S/.)

El valor incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

Atentamente,



Humberto Vasquez Huamán
Representante Legal
BIDHUMVA S.A.

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
Adjudicación de Menor Cuantía N° 036-2015-CEP-UNAM

En la Sala de Reuniones de la Oficina de Presidencia (2do. Piso) de la Universidad Nacional de Moquegua, siendo las 09:31 horas del día 20 de Octubre del 2015, se reunieron los miembros del **Comité Especial Permanente**, nombrados por la RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 0098-2015-UNAM, los cuales son:

- | | |
|------------------------------------|--------------------------|
| 1. CPC ROBERTH W. ALARCON MONTALVO | PRESIDENTE TITULAR |
| 2. ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE | PRIMER MIEMBRO TITULAR. |
| 3. ING. JULIO RODAS MENDOZA | SEGUNDO MIEMBRO TITULAR. |

Con la finalidad de evaluar las Propuestas y otorgar la Buena Pro del Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 036-2015-CEP-UNAM - Primera Convocatoria, referente a la contratación de Bienes: **ADQUISICION DE AUTOCLAVE VERTICAL, PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION "INTRODUCCION A NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION, SELECCIÓN Y MEJORA GENETICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIGANUM L, PARA MEJORAR SU RENTABILIDAD EN LA REGION MOQUEGUA".**

PRIMERO.- SE REGISTRARON COMO PARTICIPANTES: Se registro como participante:

- | | |
|----------------------------------|--------------------|
| 1. COORPORACION SAIT SRL | RUC N° 20533069267 |
| 2. BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA | RUC N° 20374019865 |

SEGUNDO.- SE PRESENTARON COMO POSTORES: Presento propuestas:

- BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA

TERCERO.- DE LA ADMISION DE PROPUESTAS:

Se procede con la verificación de la documentación Obligatoria exigida por las bases del mencionado proceso de selección:

- El postor BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA. CUMPLE con la presentación de los documentos obligatorios solicitados en las bases del proceso de selección, siendo ADMITIDA su propuesta presentada, pasando a la Evaluación Técnica.

CUARTO.- DE LA EVALUACION TECNICA.

Se procede con la evaluación de la propuesta técnica por el CEP y se obtiene el siguiente resultado:

- El postor BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA, obtiene 90.00 puntos en la evaluación técnica.

El postor BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA pasa a la etapa de apertura de la propuesta económica.

QUINTO.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

- Se otorga la Buena Pro al Postor **BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA**, por el monto total ofertado de: **S/. 25,837.00** (Veinticinco Mil Ochocientos Treinta y Siete con 00/100 Nuevos Soles).

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P.U.	PARCIAL
1	ADQUISICION DE AUTOCLAVE VERTICAL, PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION "INTRODUCCION A NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION, SELECCIÓN Y MEJORA GENETICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIGANUM L, PARA MEJORAR SU RENTABILIDAD EN LA REGION MOQUEGUA".	UND	1.00	25,837.00	25,837.00
TOTAL					25,837.00

Se da por concluido el acto, siendo las 10:00 horas del mismo día. _____


CPC. Roberth Alarcon Montalvo
PRESIDENTE TITULAR


Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
PRIMER MIEMBRO TITULAR


Ing. Julio Rodas Mendoza
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

BIDHUMVA S.A.

Equipos electrónicos especializados: Minería, Pesca, Navegación, comunicación.

Vision  Technology

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Lima, 02 de Noviembre del 2015

BID. 15-011

Señores

UNIVERSIDAD DE MOQUEGUA

Asunto: Autorización de domicilio para efectos de notificación

Por intermedio de la presente, comunico a Uds. que para efectos de notificación, consigno la siguiente información:

RAZON SOCIAL:	Bienes de Humberto Vasquez S.A. (BIDHUMVA S.A.)
RUC:	20374019865
DIRECCION:	Av. Las Palmeras N° 5334 Los Olivos
TELEFONOS:	523-5088
FAX:	523-7205

Atentamente



Humberto Vasquez Huamán
Representante Legal

BIDHUMVA S.A.

Equipos electrónicos especializados: Minería, Pesca, Navegación, comunicación.

Vision

Tecnology

CARTA DE AUTORIZACIÓN

(Para el pago con abono en la cuenta bancaria del proveedor)

Lima, 02 de Noviembre del 2015

BID.15-010

Señores

UNIVERSIDAD DE MOQUEGUA

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta interbancaria CCI Y
Cuenta de Detracción

Por intermedio de la presente, comunico a Uds. que para efectos del pago mediante abono en cuenta de ahorros, consigno la siguiente información:

RAZON SOCIAL:	Bienes de Humberto Vasquez S.A. (BIDHUMVA S.A.)
RUC:	20374019865
DIRECCION:	Av. Las Palmeras N° 5334 Los Olivos
TELEFONOS:	523-5088
FAX:	523-7205
CONTACTOS:	Humberto Vasquez Huamán
EMAIL:	hvrando@yahoo.es cotizaciones@bidhumva.com
BANCO:	Scotiabank
DIRECCION:	Av. Dionisio Derteano 102 – San Isidro
CIUDAD/PAIS:	Lima – Perú
TIPO DE CUENTA:	Cuenta de Ahorros
MONEDA	soles
N° DE CUENTA:	016-7069079
CCI:	009-013-200167069079-47

Nuestra cuenta de Detracción es.

RAZON SOCIAL:	Bienes de Humberto Vasquez S.A. (BIDHUMVA S.A.)
RUC:	20374019865
DIRECCION:	Av. Las Palmeras N° 5334 Los Olivos
BANCO:	Banco de la Nación
N° de Cta.:	0000 0507814
Moneda	Nuevos Soles

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del pago del importe del comprobante de pago emitido, realizado a favor de la cuenta consignado en el primer párrafo de la presente.

Los datos de nuestra empresa son:

Atentamente



Humberto Vasquez Huamán

Representante Legal

ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMAMIENTO Nº

0000718

Nº Exp. SIAF: 3586

Día	Mes	Año
06	11	2015

46

1. DATOS PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señores: HERNANDEZ DE HUMBERTO M. SANCHEZ SA Dirección: LAS PALMERAS NRO. 1334 URB. VILLA DEL NORTE (A 1 CDRA DE A 5 01 17 - LIMA / LIMA / LOS OLIVOS RUC : 2019865 Teléfono : Fax : Nº Contrato : O/C Nº 00719 Tipo de Proceso : MC - Nº 036-2015-CEP-UNAM Nº Cuadro Adquisic: 000757	2. CONDICIONES GENERALES El CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN, BAJO SANCIÓN DE QUEDAR INHABILITADO PARA PARTICIPAR CON EL ESTADO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. HERNANDEZ DE HUMBERTO M. SANCHEZ SA PED. 01298 CANT. 1.00 *****

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Unitario S/.	Total S/.
					25,837.00

Monto	FF/RB	Clasif. Gasto	Cadena Func.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 EANCASH S/N
 Calle Calle Ancash S/N
 RUC: 20449347448

RESPONSABLE DE ALMACEN	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN
TEC. JOSEFA QUISEP TINTAYA (a) UNIDAD DE ALMACEN	Abog. Humberto M. Sanchez Sa	Abog. Humberto M. Sanchez Sa

NOTA: El proveedor se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas de acuerdo con el Estado en caso de incumplimiento...

NOTA: Una vez recibida la mercadería no hay lugar a reclamo. La empresa se reserva el derecho de cambio o devolución.

DESTINATARIO

Vº Bº

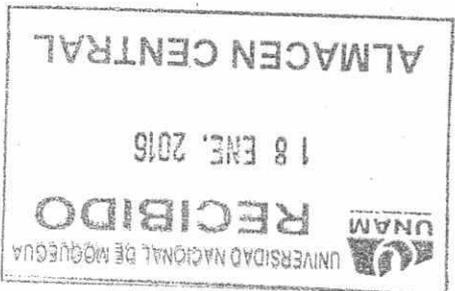
Recibí Conforme

MOTIVO DEL TRASLADO

<input checked="" type="checkbox"/>	1. VENTA
<input type="checkbox"/>	2. COMPRA
<input type="checkbox"/>	3. TRANSFORMACION
<input type="checkbox"/>	4. CONSIGNACION
<input type="checkbox"/>	5. EXPORTACION
<input type="checkbox"/>	6. IMPORTACION
<input type="checkbox"/>	7. DEVOLUCION
<input type="checkbox"/>	8. ENTRE ESTABLECIMIENTOS
<input type="checkbox"/>	9. EMISOR ITINERANTE
<input type="checkbox"/>	10. VENTA SUJETA A CONFIRMACION
<input type="checkbox"/>	11. TRASLADO ZONA PRIMARIA
<input type="checkbox"/>	12. RECOJO BIENES TRANSFORMADOS
<input type="checkbox"/>	13. OTROS

EMPRESA DE TRANSPORTES
 NOMBRE / RAZON SOCIAL: _____
 R.U.C.: _____

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PESO TOTAL
01	01	Bucleave marca Jse modelo J50T-65		
			UN	103. Kilo

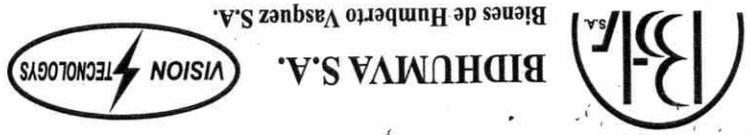


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA LOGISTICA
 TEO. JOSEFA QUISEPÉ TINTAYA
 (01) UNIV. DE A. MACEN

PUNTO DE PARTIDA: Av. Las Palmeras No 5334 Loc. 10101
 SENOR (ES): UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 R.U.C.: 20449347448
 PUNTO DE LLEGADA: Prolongación Pucash - Moquegua
 CONDICIONES DE PAGO: Pucash
 TIPO Y Nº DE COMP. DE PAGO: Pucash

FECHA DE EMISION: 14-01-16
 FECHA DE INICIO DE TRASLADO: 14-01-16
 UNIDAD DE TRANSPORTE / CONDUCTOR: portador
 MARCA DE VEHICULO:
 PLACA Nº:
 CERTIFICADO DE INSCRIPCION Nº:
 LICENCIA DE CONDUCIR:

R.U.C. Nº 20374019865
GUIA DE REMISION
REMITENTE
0001- Nº 001938



Av. Las Palmeras Nº 5334 - Urb. Villa del Norte - Los Olivos - Lima - Lima
 Teléfono: 523-5088 Fax: 523-7205 Cel.: 99401-5811 Nextel: 401*5811
 E-mail: hvrando@yahoo.es / cotizaciones@bidhumva.com

Bienes de Humberto Vasquez S.A.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME N°126-2016/UA/OLOG/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA
RECIBIDO
19 FEB 2016
HORA: 10:53 REG. N° 1118
FOLIOS: -53
FIRMA: *[Signature]*

A : AB0G. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
Jefe de la Oficina de Logística

DE : AB0G. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
(e) Unidad de Almacén

ASUNTO : REMITO ORDEN DE COMPRA Y EXPEDIENTE

FECHA : Moquegua, 18 de Febrero del 2016

Por medio de la presente me dirijo a usted, con la finalidad de expresar mi más cordial saludo asimismo remito Orden de Compra y expediente, por la **Adquisición de Autoclave Vertical** para el Proyecto de Investigación, introducción de las nuevas tecnologías para la identificación, caracterización, selección y mejora genérica de las especies del género organum I para su rentabilidad en la Región Moquegua .. Solicito prosiga su trámite administrativo y se realice el pago correspondiente,

> **ORDEN DE COMPRA N° 718 (SIAF N° 3586) BIENES DE HUMBERTO VASQUEZA**

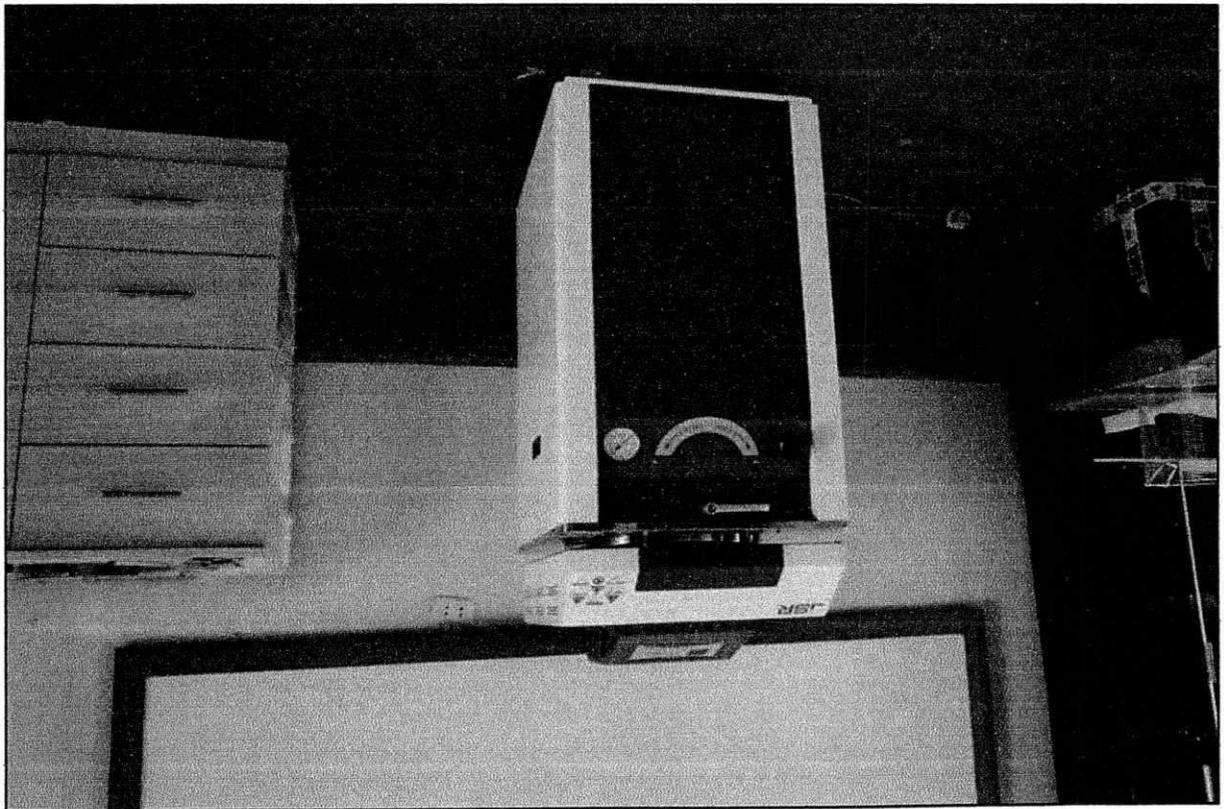
Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA & SERVICIOS
PROVEDO N° 1118
FECHA: _____
PASE A: _____
PARA: _____

C.C ARCHIVO
J.C.Q

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE ALMACEN
IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
[Signature]



Orden de compra N° 718
Equipo: Autoclave



ACTA DE CONFORMIDAD DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

En las instalaciones de la escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, siendo las 10:10 horas del día 04 de Marzo del 2016, se reunieron el representante de la empresa BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SAC y la representación del proyecto de investigación; llegándose a las siguientes conclusiones: Que según acta de capacitación y conformidad de adquisición de equipos, del 19 de febrero del presente año, la empresa levanta las siguientes observaciones:

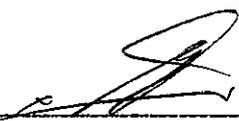
Equipo: Autoclave -O/C N° 718 159374

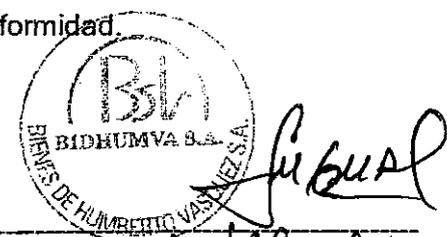
Observaciones	Levantamiento de observaciones
• Falta manual de configuración	Conforme (material impreso)
• Faltan repuestos y accesorios	Conforme (Recipiente, adaptador)
• Falta la verificación de las características técnicas	Conforme (material impreso)
• Falta el certificado de garantía	Conforme (certificado)
• Falta documentación de mantenimiento preventivo	Conforme (material impreso)
• No se realizó la capacitación y configuración del equipo	Conforme
• El modelo ofertado en la propuesta técnica no corresponde al equipo que entrego la empresa en las instalaciones de la UNAM	Conforme (certificado de continuación del equipo)
• Faltan los adaptadores para las conexiones eléctricas	conforme

Equipo: Cámara de flujo laminar -O/C N° 720 159374

Observaciones	Levantamiento de observaciones
• Falta manual de configuración e instalación en español	Conforme (material impreso)
• Faltan repuestos y accesorios	Conforme (1 lámpara de iluminación, 1 lámpara UV, adaptadores, repuestos de la estructura y silla de fibra de vidrio con ruedas)
• Falta la verificación de las características técnicas	Conforme (material impreso)
• Falta el certificado de garantía	Conforme (certificado)
• Falta documentación de mantenimiento preventivo	Conforme (material impreso)
• No se realizó la capacitación y configuración del equipo	Conforme
• Faltan los adaptadores para las conexiones eléctricas	Conforme (cable de conexión, estabilizador)

En fe a lo realizado firman las partes en señal de conformidad.


 M.Sc. Nils Huaman Castilla
 Director del proyecto


 Rep. Empresa: Jose Manuel GAMBOA Alvarez
 DNI N° 81266926

CERTIFICACIONES Y COMPROMISO ANUAL - 2016

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

IAF	Secuencia	Corr.	RB	Cod.	Número	Documento	Fecha	Proveedor	Clasific.	Sec. Func. Moneda	Tipo Cambio	Monto Origen	Monto S/.	Fecha Proceso	Tipo Certificado	Tipo Registro	Est Env	Est Reg.	
000337	0001	0001	18	086	HC-N°284-2016	01/03/2016			2.6.3.2.2.1	0012 S/.	0.00000000	25,837.00	25,837.00	/ /	Certificación	Inicial			P
TOTAL EN MONEDA NACIONAL													25,837.00						





PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

OPD

Oficina de Planificación y Desarrollo

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA

HOJA DE COORDINACIÓN N°197-2016-OPD/UNAM

RECIBIDO

03 MAR 2016

1543

A : ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
Jefe (e) de la Oficina de Logística-UNAM

DE : ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA
Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : REMITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACION N°284-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM
INFORME N°0124-2016-UP-OPD-UNAM

FECHA : Moquegua, 02 de Marzo de 2016.

HORA: 8:19 REG. N°: 1543
FIRMA: [Signature] FOLIOS: - 8 -

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, remito la certificación presupuestal tal como se detalla:

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 337 S/. 25,837.00

Concepto: Adquisición de Autoclave Vertical – Proyecto de investigación “Introducción a Nuevas Tecnologías para la Identificación, Caracterización, Selección y Mejora Genética de las especies del genero Origanum I para mejorar su rentabilidad en la Región Moquegua. Meta 0012.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]

ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

FFRZOPD
P/Insc
Cc Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIO

PROVEIDO N° 1543 FECHA

PASE A: Gestión Contractual / Reg. SIAE

PARA: Atención

[Circular stamp: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE LOGISTICA]

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000129

N° Exp. SIAF : 0000000666

Día	Mes	Año
07	03	2016

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA Dirección : AV. LAS PALMERAS NRO. 5334 URB. VILLA CCI : 15 01 17 - LIMA / LIMA / LOS OLIVOS RUC : 20374019865 Teléfono : Fax : Concepto : AMC N° 036-2015-CEP-UNAM; O/C N° 718-2015	N° Cuadro Adquisic: 000134 Tipo de Proceso : MC - N° 036-2015-CEP-UNAM N° Contrato : O/C N° 000718 Moneda : S/. T/C :

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
322200250001	1.	UNIDAD	AUTOCLAVE - JSR ADQUISICION DE AUTOCLAVE VERTICAL, PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION "INTRODUCCION A NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION, SELECCION Y MEJORA GENETICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIGANUM L, PARA MEJORAR SU RENTABILIDAD EN LA REGION MOQUEGUA" * ESPECIFICACIONES: SEGUN PROPUESTA TECNICA - MARCA: JSR - MODELO: JSAC-60 - PROCEDENCIA: KOREA * PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ANEXO N° 05 DEL PROCESO * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN - META: 014 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES DE PRE-GRADO / C.C. PROY. INTRODUCCION DE NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION, SELECCIÓN Y MEJORA GENETICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIGANUM L, PARA MEJORAR SU RENTABILIDAD EN LA REGION MOQUEGUA - MSC NILS HUAMAN CASTILLA	25,837.000000	25,837.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/.
0012	22.048.0109.0066.3000403.5003199	5 - 18	2.6.3.2.2.1		25,837.00

Van ... S/.	25,837.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	21,895.76
I.G.V. :	3,941.24
Total :	25,837.00

Facturar a nombre de : **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**
 Dirección : **CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD
NILTON RENATO PILCO MESTAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	CUENTAS X PAGAR
			S/.
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE INTERNAMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha
			Día Mes Año
			RESPONSABLE DE ALMACEN

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000129

N° Exp. SIAF : 0000000666

Día	Mes	Año
07	03	2016

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA Dirección : AV. LAS PALMERAS NRO. 5334 URB. VILLA CCI : 15 01 17 - LIMA / LIMA / LOS OLIVOS RUC : 20374019865 Teléfono : Fax : Concepto : AMC N° 036-2015-CEP-UNAM; O/C N° 718-2015	N° Cuadro Adquisic: 000134 Tipo de Proceso : MC - N° 036-2015-CEP-UNAM N° Contrato : O/C N° 000718 Moneda : S/. T/C :

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
322200250001	1.	UNIDAD	AUTOCLAVE - JSR ADQUISICION DE AUTOCLAVE VERTICAL, PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION "INTRODUCCION A NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION, SELECCION Y MEJORA GENETICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIGANUM L, PARA MEJORAR SU RENTABILIDAD EN LA REGION MOQUEGUA" * ESPECIFICACIONES: SEGUN PROPUESTA TECNICA - MARCA: JSR - MODELO: JSAC-60 - PROCEDENCIA: KOREA * PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ANEXO N° 05 DEL PROCESO * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN - META: 014 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES DE PRE-GRADO / C.C. PROY. INTRODUCCION DE NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION, SELECCIÓN Y MEJORA GENETICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIGANUM L, PARA MEJORAR SU RENTABILIDAD EN LA REGION MOQUEGUA - MSC NILS HUAMAN CASTILLA	25,837.000000	25,837.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/.
0012	22.048.0109.0066.3000403.5003199	5 - 18	2.6.3 2.2 1		25,837.00

Van ... S/.	25,837.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	21,895.76
I.G.V. :	3,941.24
Total :	25,837.00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
 PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD
NILTON RENATC PILCO-MESTAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE JEFE DE LA OFICINA DE INTERNAMIENTO Y SERV. AUXILIARES	CUENTAS X PAGAR S/..... Fecha Día Mes Año
			RESPONSABLE DE ALMACEN

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000129

N° Exp. SIAF : 0000000666

Día	Mes	Año
07	03	2016

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA Dirección : AV. LAS PALMERAS NRO. 5334 URB. VILLA CCI : 15 01 17 - LIMA / LIMA / LOS OLIVOS RUC : 20374019865 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000134 Tipo de Proceso : MC - N° 036-2015-CEP-UNAM N° Contrato : O/C N° 000718 Moneda : S/. T/C :
Concepto : AMC N° 036-2015-CEP-UNAM; O/C N° 718-2015	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
322200250001	1.	UNIDAD	AUTOCLAVE - JSR ADQUISICION DE AUTOCLAVE VERTICAL, PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION "INTRODUCCION A NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION, SELECCION Y MEJORA GENETICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIGANUM L, PARA MEJORAR SU RENTABILIDAD EN LA REGION MOQUEGUA" * ESPECIFICACIONES: SEGUN PROPUESTA TECNICA - MARCA: JSR - MODELO: JSAC-60 - PROCEDENCIA: KOREA * PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ANEXO N° 05 DEL PROCESO * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN - META: 014 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES DE PRE-GRADO / C.C. PROY. INTRODUCCION DE NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION, SELECCIÓN Y MEJORA GENETICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIGANUM L, PARA MEJORAR SU RENTABILIDAD EN LA REGION MOQUEGUA - MSC NILS HUAMAN CASTILLA	25,837.000000	25,837.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/.
0012	22.048.0109.0066.3000403.5003199	5 - 18	2.6.3 2.2 1		25,837.00

Van ... S/. **25,837.00**

Exonerado :	0.00
V. Venta :	21,895.76
I.G.V. :	3,941.24
Total :	25,837.00

Facturar a nombre de : **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**
 Dirección : **CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**
 RUC : 20449347448
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD
NILTON RENATO PILCO MESTAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA RESPONSABLE DE ADQUISICION Y SERV. AUXILIARES	CUENTAS X PAGAR S/ : Fecha Día Mes Año
			RESPONSABLE DE ALMACEN

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

DIGA

Dirección General de Administración

OLOG

Oficina de Logística

*Que, según el numeral 17.1) del **Artículo N° 17 de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General “Eficacia Anticipada del Acto Administrativo”**, se expone: La Autoridad podrá disponer en el mismo Acto Administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse a la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

* Que, según al **Artículo N° 151** (norma legal, con la que se convocó el presente proceso de selección antes mencionado – periodo 2015) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, modificado por el D.S. N° 138-2012-EF, establece que: Durante la vigencia del contrato, los plazos se computaran en días calendario, excepto en los casos en los que el Reglamento indique lo contrario.

El plazo de ejecución contractual se computa en días calendario desde el día siguiente de cumplirse las condiciones establecidas en las Bases. En el caso de contrataciones perfeccionadas mediante orden de compra o de servicio, el plazo de ejecución se computa desde el día siguiente de recibida.
(...)

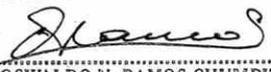
* Según el **Art. 33° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General** expone que: “El Silencio Administrativo Positivo, procede únicamente en los supuestos en que la administración no resuelva el fondo de la petición del recurrente en el plazo de ley establecido. Esta modalidad opera de manera excepcional presumiendo a favor del administrado que la administración ha adoptado una respuesta de carácter positivo ante la petición formulada.

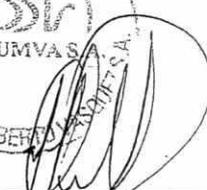
CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Las partes hacen constar que las demás precisiones estipuladas, en la **ORDEN DE COMPRA N° 718-2015**, se mantienen vigentes e inalterables, conservando todos sus efectos legales. Así mismo, las partes se comprometen a cumplir con el contenido y alcances de todas y cada una de las clausulas estipuladas en la presente Adenda.

Encontrándose conformes con los términos y condiciones de la presente Adenda, las partes suscriben en señal de conformidad, **con eficacia anticipada al 15 de Diciembre del 2015** y en cinco ejemplares de idéntico tenor, en la ciudad de Moquegua, a los **dieciocho (18) días** del mes de **Abril** del año **2016**.

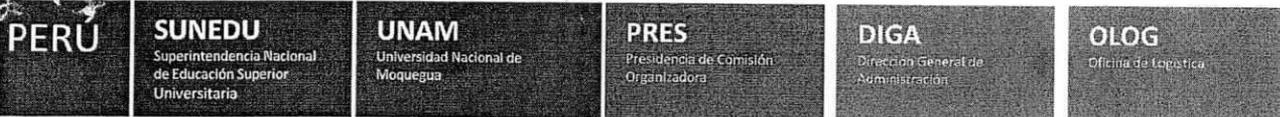
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA


 DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ
 “LA ENTIDAD”


 BIDIUMVSA S.A.
 HUMBERTO CHUMPITAZ

“EL CONTRATISTA”





ADENDA N° 01 A LA ORDEN DE COMPRA N° 718 -2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE VERTICAL, DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN AMC N° 036-2015-CEP/UNAM.

Conste por el presente documento, el **CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE VERTICAL**, que celebran de una parte la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – UNAM**, con RUC N° 20449347448, con domicilio legal en la Prolongación de la Calle Ancash s/n - Local Institucional de la UNAM, debidamente representado por su Presidente de la Comisión Organizadora **Dr. OSWALDO NAPOLEON RAMOS CHUMPITAZ**, identificado con DNI N° 06621352, designado mediante Resolución Ministerial N° 017-2015-MINEDU, que en adelante se denominará **LA ENTIDAD**; y, de la otra parte la Empresa: **BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A.**, con RUC N° 20374019865, inscrito en el Asiento N° B00001 de la Partida Electrónica N° 03020436 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, con domicilio **AV. LAS PALMERAS N° 5334, DISTRITO LOS OLIVOS, DEPARTAMENTO DE LIMA**, debidamente representado por su Gerente General **HUMBERTO VASQUEZ HUAMAN**, identificado con DNI N° **24486674**, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:



CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

Con fecha **16 de NOVIEMBRE del 2015**, **LA ENTIDAD**, notifico la **ORDEN DE COMPRA N° 718-2015.**, por **ADJUDICACION MENOR CUANTIA N° 036-2015-CEP/UNAM**, referente a la **ADQUISICIÓN DE CAMARA DE FLUJO LAMINAR**, para el **Proyecto de Investigación: "INTRODUCCION A NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION, SELECCIÓN Y MEJORA GENETICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIGANUM L, PARA MEJORAR SU RENTABILIDAD EN LA REGION MOQUEGUA"**.



Que, mediante **SOLICITUD S/N**; de fecha **16 de Diciembre del 2016**, el Gerente General **HUMBERTO VASQUEZ HUAMAN**, solicita ampliación de tiempo de entrega por caso fortuito y fuerza mayor, debido a que con fecha **02 de Noviembre del año en curso** se colocó la orden de compra al exportador **BIOLYCE SCIENTIFIC CO.LTD** del fabricante **JS RESEARCH INC.** y se realizó el pago por los equipos el día **3 de Noviembre** (adjunta la orden y el comprobante de pago emitido por el banco). Indican que la empresa ha actuado con eficiencia y diligencia iniciando el proceso de importación con mucha anticipación., que de acuerdo a su experiencia el tiempo de entrega e importación de este tipo de equipos es de **30 días calendario**.



Que, con fecha **11 de Diciembre** han recibido una carta de parte del fabricante la empresa **JS RESEARCH INC.** en el que nos comunica que por problemas atribuidos a atentados terroristas ocurridos el **13 de Noviembre del 2015** en Francia y luego en otros países; la fábrica **JS RESEARCH INC.** ha sido directamente afectada, toda vez que para realizar el proceso de producción de los equipos objeto de la referencia la empresa **JS RESEARCH INC.** compra materia prima y suministros de países europeos que después de los atentados han cerrado sus fronteras y han extremado los procesos de control de medios de transporte como son los aviones y los barcos que transportan mercancías.



Por lo expuesto solicitan **40 días calendario**, adicionales contabilizados a partir del día siguiente de la fecha de aceptación; fecha en el que indefectiblemente entregaran los productos, en vista de que el



84



PERÚ República del Perú	SUNEDU Superintendencia Nacional de Defensa de la Competencia	UNAM Universidad Nacional del Altiplano	PRES Presidencia del Consejo de Rectoría	OLOG Oficina de Logística	DIGA Dirección General de Ingeniería
-----------------------------------	--	--	---	-------------------------------------	---

CAMARA DE FLUJO LAMINAR: (ORDEN DE COMPRA N° 720)

- Falta manual de configuración e instalación en español.
- Falta repuestos y accesorios.
- Falta la verificación de las características técnicas del equipo.
- Falta el certificado de garantía.
- Falta documentación de mantenimiento preventivo.
- No se realizó la capacitación y configuración del equipo.
- Faltan los adaptadores para las conexiones eléctricas.
- El personal técnico desconoce el funcionamiento del equipo.

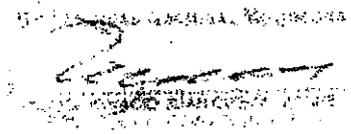
En este sentido, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde establece que: (...) De existir observaciones, la entidad deberá comunicárselas al contratista, indicándose claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (02) ni mayor de (10) días, dependiendo de la complejidad. (...)

Cabe mencionar, que los Contratistas están obligados a cumplir cabalmente con lo ofrecido en su propuesta y en cualquier manifestación formal documentada que hayan aportado adicionalmente en el curso del proceso de selección o en la formalización del contrato...*

Por este motivo, **CUMPLA CON** absolver dichas observaciones adjuntas a la referencia, en el plazo de (10) días calendario de recepción de la presente, **DE ACUERDO A LAS NORMAS Y DIRECTIVAS VIGENTES**, reservándonos desde ya nuestro derecho de accionar conforme a ley; irrogándole de ser el caso los daños que puedan causar su incumplimiento, lo cual será responsabilidad plena de su representada.

Esperando la atención que le brinde a la presente quedo a Usted.

Atentamente:



ICQ/OLOG
MIM-GD/LOG
CC: Archivo 02



www.unam.edu.pe | Prolong. Calle Ancash S/N
Moquechuza - Perú
Telef. 051 863314

Manuel
GOMBOA
Dwyer

UMVA S.A.	
P	DO
Fecha:	02, 03 / 16
Hora:	2: 20 PM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección General de Administración
OFICINA DE LOGÍSTICA

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la consolidación del Mar de Grau”

debidamente formalizada a través del documento oficial correspondiente, de acuerdo con la normativa que resulte aplicable a cada caso en particular. Es preciso señalar, que la Conformidad del Servicio es responsabilidad del órgano de administración o, en su caso, del Área Usuaria. Por lo tanto, la conformidad requiere el Informe del funcionario responsable del Área Usuaria.

TERCERO:

Que, según el artículo VIII de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, estipula “Las autoridades administrativas no podrán dejar de resolver las cuestiones que se les proponga, por deficiencia de sus fuentes; en tales casos, acudirán a los principios del procedimiento administrativo previsto en la Ley; en su defecto, a otras fuentes supletorias del derecho administrativo, y solo subsidiariamente a estas, a las normas de otros ordenamientos que sean compatibles con su naturaleza y finalidad.

Que, los principios son esencialmente de índole procedimental, y contribuyen a resolver incertidumbres y a asegurar en estos el cumplimiento de las garantías constitucionales. Así mismo, sirven de criterio interpretativo, integrador, y como parámetros para la actuación de los funcionarios y órganos responsables.

Que, según los Principios que rigen las Contrataciones, al respecto procedo a detallar los siguientes: **a) Principio de Moralidad:** “Todos los actos que realicen las Entidades están sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad. En este sentido, la regla de honradez se refiere a que el servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a Favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que pueda comprometer su desempeño como servidor público. **b) Principio de Eficiencia:** Las contrataciones que realicen las Entidades deberán efectuarse bajo las mejores condiciones de calidad, precio y plazos de ejecución y entrega y con el mejor uso de los recursos materiales y humanos disponibles. Las contrataciones deben observar criterios de celeridad, economía y eficacia **c) Principio de Trato Justo e Igualitario:** Todo postor de bienes, servicios o de obras debe tener participación y acceso para contratar con las Entidades en condiciones semejantes, estando prohibida la existencia de privilegios, ventajas o prerrogativas.

CUARTO:

Que, según el numeral 1,5 del artículo IV de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, Estipula: “Las autoridades administrativas actúan sin ninguna clase de discriminación entre los administrados, otorgándoles tratamiento y tutela igualitarios frente al procedimiento, resolviendo conforme al ordenamiento jurídico y con atención al interés general.

III. CONCLUSIONES:

PRIMERO:

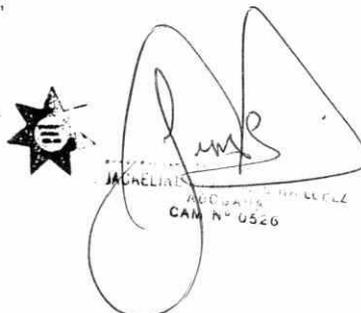
De acuerdo a los antecedentes antes expuestos, OPINO que, es **PROCEDENTE** proseguir con el trámite de pago, ya que la empresa antes mencionada, ha cumplido con la entrega del bien a nuestra entidad, acogiendo las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas ofertadas del presente proceso de selección; donde se estable como fecha límite de entrega el **24/01/2016** y según Guías de Remisión adjunta se visualiza el **18/01/2016**, cumpliendo con dicha obligación, estando exonerado de alguna penalidad, ya que todo el procedimiento de la ejecución contractual está dentro del marco legal.

SEGUNDO:

Así mismo, sugiero se derive la presente documentación a la **OFICINA DE ASESORIA LEGAL**, con la finalidad, que emita opinión legal respecto al **RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, del presente Expediente de Pago, ya que la obligación principal se debió efectuar en el periodo 2015. Cabe resaltar, que el presente expediente de pago, cuenta con Orden de servicio y certificación presupuestal del presente año.

Es todo cuanto cumplo con informar para su conocimiento y fines consiguientes al caso.

Atentamente;


JIMENA
MOQUEGUA
CAM N° 0526

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIO	
PROVEIDO N°: 4668	FECHA:
PASE A: D.L.G.A	
PARA: Opinión legal	
VºBº	
LOGÍSTICA	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Dirección General de Administración
OFICINA DE LOGISTICA

88

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
 “Año de la consolidación del Mar de Grau”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO

INFORME N° 1470-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

PARA : MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
 Director General de Administración - UNAM

DE : ING. DELIA PATRICIA OJEDA ROMERO
 Jefa de la Oficina de Logística

ASUNTO : OPINION TECNICA - RECONOCIMIENTO DE DEUDA
 BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A.

FECHA : Moquegua, Junio 06, 2016

07 JUN. 2016
 005869
 N° REG.
 FOLIO 88-
 FIRMA

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez de acuerdo al análisis y fundamentos expuestos en la opinión técnica brindada por la Abog. JACKELINE MARIA MEDINA LOPEZ según INFORME N° 0169-2016-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO/UNAM referente al reconocimiento de las obligaciones contraídas a favor del proveedor BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A. por la **ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE VERTICAL**, para el proyecto de investigación: INTRODUCCIÓN A NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, SELECCIÓN Y MEJORA GENÉTICA DE LAS ESPECIES DEL GÉNERO ORIGANUM L, PARA MEJORAR SU RENTABILIDAD EN LA REGIÓN MOQUEGUA, el cual fue adjudicado según ORDEN DE COMPRA N° 718-2015 derivado del proceso de selección AMC N° 036-2015-CEP-UNAM, se solicita que la oficina de Asesoría Legal vierta opinión, con la finalidad de que vía acto resolutivo y conforme a la certificación presupuestal otorgada por la oficina de Planificación y Desarrollo según HOJA DE COORDINACION N°0197-2016-OPD/UNAM, se proceda a aprobar el RECONOCIMIENTO DE DEUDA a favor del Contratista BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A. por el monto de S/. 25,837.00 soles.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO
 C.P. 116323
 JEFE OFICINA DE LOGISTICA

DPOR/J-OLOG
 Jenp/sec
 CC.
 Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE ASESORIA LEGAL
 08 JUN. 2016
 FOLIOS - 88 - REG. 1521
 HORA: 10:00 FIRMA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 Exp. N° 005869
 Pase al: O.A.L.
 Para: Opinión legal
 Fecha: 07 JUN. 2016

INFORME LEGAL N° 305-2016-UNAM-CO/OAL

AL CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
Director General de Administración - UNAM

ASUNTO Reconocimiento y pago de deuda
Bienes de Humberto Vásquez S.A.

REF. Informe N° 1470-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM
Informe N° 169-2016-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO-UNAM
Orden de Compra Guía de Internamiento N° 0000129
Hoja de Coordinación N° 197-2016-OPD/UNAM
Informe N° 006-PIMGO-2016/NLHC-OGIU-UNAM

FECHA Moquegua, 08 de junio de 2016

RECEBIDO
09 JUN. 2016 005965
HORA 14:38 N° REG. FOLIO 90.

Estando al asunto y documento de la referencia, sobre reconocimiento y pago de deuda contraída a favor del proveedor BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A., este despacho se permite precisar lo siguiente:

- De los actuados se tiene la Orden de Servicio N° 0000718, de fecha 06.11. 2015, derivado del proceso de selección AMC N° 036-2015-CEP-UNAM, para la adquisición de Autoclave Vertical para el proyecto de investigación "Introducción a nuevas tecnologías para la identificación, caracterización, selección y mejora genética de las especies del género *origanum L.*, para mejorar su rentabilidad en la Región Moquegua", la que se adjudicó la buena pro a la Empresa Bienes de Humberto Vásquez S.A., por el monto de S/ 25,837.00 (veinticinco mil ochocientos treinta y siete con 00/100 soles), la que mediante adenda N° 01 se formalizó la ampliación de plazo por 40 días calendarios, del cual se tiene la conformidad de servicio emitido por el Director del Proyecto de Investigación.
- Se tiene adjunto el informe técnico favorable emitido por la Oficina de Logística, contenido en Informe N° 169-2016-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO-UNAM.
- El numeral 5) del artículo 77° de la Ley N° 28411 establece, *Para efecto de la disponibilidad de recursos y la fuente de financiamiento para convocar procesos de selección, a que se refiere el artículo 12 del D. Leg. 1017, se tomará en cuenta la certificación del gasto correspondiente al año fiscal en curso y, en el caso de ejecuciones contractuales que supere el año fiscal, el documento suscrito por el jefe de la Oficina General de Administración o el que haga sus veces en el pliego presupuestario, que garantice la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años fiscales subsiguientes.*
- El numeral 4.2) del artículo 4° de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 señala, *Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.*
- Es pertinente invocar lo siguiente; las Opiniones N° 073-2011/DTN y N° 126-2012-DTN del OSCE, de fechas 05.08.11 y 28.12.12, respectivamente, establecen que si una Entidad obtuvo la prestación de un servicio por parte de un proveedor, este tendrá derecho a exigir que la Entidad le reconozca el precio del servicio prestado, incluso aun cuando la prestación del servicio pudiera haber sido obtenida sin observar las disposiciones de la normativa de las contrataciones del Estado, a fin de evitar el enriquecimiento indebido, *contrarii sensu*, en el caso de aquellos procedimientos que están enmarcados dentro del ordenamiento jurídico con mayor y exclusiva razón.
- El reconocimiento de las deudas se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengado a cargo del Estado, el cual dispone las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios, y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos.
- Los Artículos 6° y 7° del referido Decreto Supremo, disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que

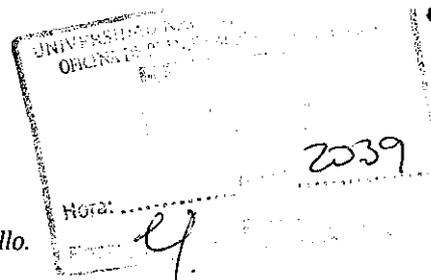


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exp. N° 005965

Pase a: O.P.D.
Para: Disponibilidad Plazo

www.unam.edu.pe | Prolong. Calle Ancash S/N
Moquegua 53, Perú
Telef. 053-463514
Anexo 207

INFORME N° 822-2016-UP-OPD-UNAM



PARA : Ing. Freddy Fernando Ramos Zavala
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo.

ASUNTO : **CERTIFICACION PRESUPUESTAL**

REFERENCIA : **INFORME LEGAL N° 305-2016-UNAM-CO/OAL**

FECHA : **Moquegua, 13 de junio del 2016**

De acuerdo al documento de la referencia, se indica que se realizó la **Certificación Presupuestal N° 337 por el importe de 25,837.00 soles.**

De acuerdo a la HOJA DE COORDINACION N° 197-2016-OPD/UNAM se dio trámite el día 02 de marzo del 2016.

Se detalle la siguiente certificación como reconocimiento de deuda.

1. **Número de Certificación** : **337**
2. **Clasificador** :

26.32.21 S/. 25,837.00

3. **Meta** :
012:

4. **Fuente de Financiamiento** : **18 RECURSOS DETERMINADOS**

5. **Concepto** : **Reconocimiento de deuda a la Empresa BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A.** para la Adquisición de autocable vertical para el proyecto de investigación "Introducción a nuevas tecnologías para la identificación, caracterización, selección y mejora genética de las especies del genero origanum L para mejorar su rentabilidad en la región Moquegua. Director del Proyecto de Investigación MSC. NILS HUAMÁN CASTILLA.

6. **Importe** : **S/. 25,837.00**

Nota: Se indica que con documento de referencia INFORME LEGAL N° 305-2016-UNAM-CO/OAL se emite opinión legal procedente para el reconocimiento de deuda contraída con el contratista BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A.

Es todo lo que informo para los fines correspondientes que Ud. considere conveniente realizar.



A handwritten signature in black ink.

BACH. OSCAR IVAN MAMANI MAMANI
Unidad de Presupuesto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: 1511
FECHA : 27 JUN. 2016
PASEA : Sesión c.o. / Mrs. Maria Lorena
PARA : Comisión de Resolución

